

Disciplina de Mercado
Requisitos Mínimos de Divulgación

Com. "A" 5394
(BCRA)

Banco Macro S.A.
Junio 2015



Macro

INDICE

Introducción	4
I. Estructura de Capital	5
I.1. Conformación del Grupo	6
II. Suficiencia de Capital.....	6
II.1. Evaluación de la Suficiencia de Capital.....	6
III. Coeficiente de Apalancamiento	7
IV. Ratio de Cobertura de Liquidez	8
V. Requisito General de Divulgación Cualitativa	9
V.1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos	9
V.2. Miembros del Comité	10
V.3. Riesgo de Crédito	11
V.3.1. Estrategias y Procesos	11
V.3.2. Estructura y Organización	16
V.3.3. Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio	20
V.3.4. Provisiones por Riesgo de Incobrabilidad.....	22
V.3.4.1. Cartera Comercial.....	23
V.3.4.2. Cartera Comercial Asimilable a Consumo:	24
V.3.4.3. Cartera de Consumo:.....	25
V.3.4.4. Pase a Cuentas de Orden:	26
V.3.5. Cobertura del Riesgo de Crédito	26
V.4. Riesgo de Contraparte.....	29
V.5. Riesgo de Titulización	30
V.6. Riesgo Financiero	32
V.6.1. Estrategias y Procesos	33
V.6.2. Estructura y Organización	34
V.6.3. Sistemas de Información	36
V.6.4. Sistemas de Medición.....	36
V.6.5. Plan de Acción y Plan de Contingencia.....	41
V.7. Riesgo Operacional.....	42
V.7.1. Estrategias y procesos	42
V.7.2. Estructura y organización.....	42
V.7.3. Sistemas de información y/o medición del riesgo.	43
V.7.4. Cobertura y/o mitigación del riesgo.....	43
VI. Metodología de Capital Económico	44
VI.1.1. Riesgo de Crédito	44
VI.1.2. Riesgo de Contraparte.....	46
VI.1.3. Riesgo de Titulización	47
VI.1.4. Riesgo de Mercado.....	49
VI.1.5. Riesgo Tasa de Interés.....	50
VI.1.6. Riesgo de Liquidez	50
VI.1.7. Riesgo Operacional.....	51
VI.1.8. Posiciones en Acciones.....	52
VI.1.9. Riesgo Estratégico	53
VI.1.10. Riesgo Reputacional	53
VII. Remuneraciones.....	54
VII.1.1. Principales características y objetivos.....	54

Disciplina de Mercado - Índice

Anexos I – Estructura de Capital.....	56
Cuadro I.1 – Estructura de Capital.....	56
Cuadro I.2 – Modelo de Conciliación.....	58
Anexos II – Suficiencia de Capital.....	60
Cuadro II.1 - Requerimientos de Capital – Saldos Promedio.....	60
Cuadro II.2 – Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado.....	60
Cuadro II.3 – Requerimiento de Capital por Riesgo Tasa de Interés calculado por la entidad.....	60
Cuadro II.4 Coeficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1.....	61
Anexos III – Información del Coeficiente de Apalancamiento.....	62
Cuadro A - Cuadro comparativo Resumen.....	62
Cuadro B - Formulario. Apertura de los principales elementos del coeficiente de apalancamiento.....	62
Cuadro C – Tabla Explicativa.....	63
Cuadro D - Reconciliación Activos del Balance Publicación/Coeficiente de Apalancamiento.....	64
Anexos IV – Información del Ratio de Cobertura de Liquidez.....	65
Cuadro A - Formulario. Ratio de Cobertura de Liquidez.....	65
Cuadro B – Tabla Explicativa.....	65
Anexos V.1 - Informativos sobre Riesgo de Crédito.....	67
Cuadro A – Valores al Cierre y Promedio de las Exposiciones Brutas a Riesgo de Crédito.....	67
Cuadro B – Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía.....	67
Cuadro C - Exposiciones después de aplicar técnicas de cobertura de riesgo sujetos al método estándar.....	68
Cuadro D - Movimientos de las provisiones.....	69
Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos. .	70
Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Productos..	71
Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por productos principales.....	72
Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.....	73
Cuadro I – Provisiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.....	74
Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.....	75
Cuadro K – Provisiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.....	76
Anexos V.2 – Informativos del Riesgo de Contraparte.....	77
Cuadro A – Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte.....	77
Cuadro B – Transacciones con derivados crediticios que generan exposición por riesgo de contraparte (valor notional).-.....	78
Anexos V.3 – Informativos del Riesgo de Titulización.....	79
Cuadro A – Total de Exposiciones Vigentes Titulizadas por la Entidad.....	79
Cuadro B - Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso.....	79
Cuadro C - Importe agregado de posiciones de titulización dentro de Balance.....	79
Cuadro D - Importe agregado de posiciones de titulización.....	80
Anexos V.4 – Informativos sobre Posición en Acciones.....	81
Cuadro A - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades.....	81
Cuadro B - Suma de las ganancias y pérdidas realizadas originadas en las ventas y liquidaciones del período	82
Cuadro C - Requerimientos de capital desglosado por grupo de acciones.....	82

Introducción

El Banco Central de la República Argentina ha establecido mediante la Comunicación "A" 5394 – Disciplina de Mercado, una serie de requisitos de divulgación informativa que las entidades financieras deben exteriorizar en sus sitios web, a los efectos de permitir a los participantes del mercado, evaluar al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de una institución.

El Directorio del Banco Macro S.A. ha establecido en el año 2011 una Política de Transparencia de la Información, que forma parte de la Política de Gobierno Societario, asumiendo el compromiso de revelar un set informativo de carácter público a los inversores y público en general, complementario a las exteriorizaciones que se realizan a través del sitio web del Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y la SEC.

Esta Política es aplicable a nuestras subsidiarias, quienes a través de sus Directorios han adherido a estos lineamientos. El Comité de Nombramientos y Gobierno Societario es el órgano que entiende en la aplicación de esta política.

Mediante el presente documento el Directorio exterioriza el perfil de riesgo del Grupo, divulgando información de carácter relevante para asegurar una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación del capital.

No estamos obligados a hacer públicos datos específicos, por lo que en algunos casos la información se presenta de modo general.

La información cuantitativa expuesta en los cuadros informativos del presente documento es consolidada entre el Grupo que conforman Banco Macro S.A. y sus subsidiarias conforme lo previsto en el T.O. - Exigencia e Integración de Capitales Mínimos y la Com. "A" 5394 – Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación.

Asimismo, como sociedad cotizante, se expone en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la totalidad de la información que dicho organismo requiere que se publique en el marco de las normas sobre Transparencia de la Información Pública (Ley N° 26.831 y en el Título "Transparencia en el ámbito de la oferta pública" de las Normas).

I. Estructura de Capital

El capital del Banco Macro S.A. se encuentra básicamente compuesto por el capital social (acciones emitidas) por un monto de 584.563 millones de acciones, las que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la NYSE.

De ellas, el 41% pertenece al grupo de control y el 31% al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social)

Al 30/06/2015 el capital social ordinario asciende a \$ 988,573 miles lo que representa un 8,01 % del capital ordinario de nivel 1.

Asimismo, el capital ordinario de nivel 1, se encuentra conformado fundamentalmente por resultados no distribuidos, los que consolidan la posición de capital del Banco, en línea con los objetivos de negocio y la planificación de la misma.

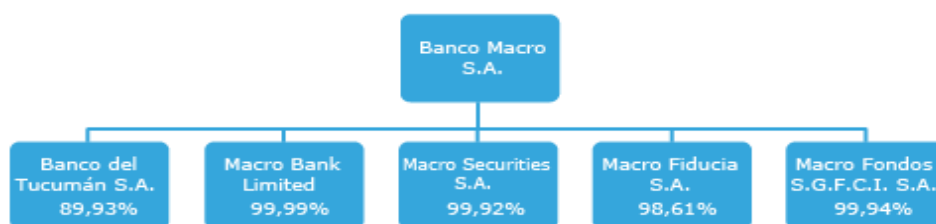
Por otra parte, Banco Macro S.A. ha emitido obligaciones negociables subordinadas, consideradas como instrumento admisible de capital adicional de nivel 1. Estos instrumentos representan un 3,4 % del capital ordinario de nivel 1.

Las características principales de estos instrumentos son las siguientes:

Emitidos con fecha 18 de diciembre de 2006, en el marco de un Programa global, Banco Macro S.A. emitió la 1ª serie de la Clase 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones). Las principales características de esta emisión son:

- Computables para la integración de capitales mínimos (responsabilidad patrimonial computable) de la Entidad, según lo establecido por las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" emitida por Banco Central de la República Argentina.*
- Tienen plazo de 30 años, con amortización íntegra al vencimiento (18 de diciembre de 2036), con opción de rescate total a los 10 años contados a partir de la fecha de emisión.*
- Los pagos de los servicios financieros se efectuarán con periodicidad semestral (18 de junio y 18 de diciembre de cada año).*
- Durante los primeros 10 años, la tasa de interés será fija (9,75%), y variable el resto (LIBOR a seis meses más 7,11%).*
- No contienen cláusulas que alteren el orden de subordinación.*
- No vencerán ni se pagarán intereses sobre las obligaciones negociables en caso que (i) el pago de dichos intereses superara la suma distribuible, de acuerdo con lo definido en el suplemento de precio de fecha 23 de noviembre de 2006; (ii) exista una prohibición general del B.C.R.A.; (iii) la Entidad se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 ó 35 bis de la Ley de Entidades Financieras; (iv) la Entidad registre asistencia por iliquidez en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A.; (v) la Entidad presente atrasos o incumplimiento en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A.; y/o (vi) registre deficiencias de integración de capitales mínimos (de manera individual o consolidada) o efectivo mínimo (en promedio).*
- Los servicios impagos no son acumulativos.*
- Cuentan con autorizaciones tanto para su oferta pública como para su cotización en bolsas y mercados autorregulados del país y del exterior.*
- El pago de los servicios financieros, en ningún caso, podrá superar los resultados no asignados depurados positivos sobre la base de los estados contables correspondientes al último ejercicio anual que cuente con dictamen de auditor externo, los cuales deberán afectarse a la constitución de una reserva destinada a tal fin, según lo establecido por las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.*

I.1. Conformación del Grupo



Nota: % sobre Capital Social - participación directa e indirecta.

II. Suficiencia de Capital

II.1. Evaluación de la Suficiencia de Capital

Tener un balance fuerte es un objetivo prioritario para Banco Macro, en línea con la planificación de su negocio y sus perspectivas de crecimiento. En ese sentido, se propicia el cumplimiento de los siguientes principios.

Autonomía de capital. La estructura del Grupo se basa en un modelo de independencia y autonomía en cuanto a recursos de capital, a los efectos de atender las exigencias regulatorias y los planes de crecimiento.

Seguimiento consolidado. El modelo de gestión de capital asegura una visión integral, mediante un entorno corporativo de revisión consolidada.

Adecuada distribución de los recursos propios. La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad.

Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las subsidiarias que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.

Fortalecimiento de capital. Con independencia de la necesidad de operar con un nivel holgado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales (considerados un mínimo, no un objetivo), se debe asegurar su adecuada composición futura, promoviendo una gestión eficiente y planificando la generación de recursos (resultados) que permitan incrementar el capital, en forma suficiente para lograr un crecimiento sostenido y estable.

Conservación del capital. En línea con los objetivos de autonomía y fortalecimiento, se considera que el capital es un recurso escaso, que debe ser utilizado de la forma más eficiente posible dado su elevado costo de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados.

Gestión prudente. La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital. Esta gestión se apoya en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo, limitándose los niveles y tipologías de riesgo que se está dispuesto a asumir en el desarrollo de la actividad.

Optimización en la creación de valor. Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de

métricas que relacionan el costo de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, comparando sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles:

A. Regulatorio

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de los ratios de solvencia bajo el criterio normativo correspondiente. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de costo como en cumplimiento de los requerimientos normativos.

La gestión activa del capital puede incluir titulizaciones, ventas de activos y emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes y deuda subordinada), u otras acciones vinculadas con concesiones normativas que permiten reducir los ponderadores de riesgo para determinados tipos de activo.

B. Económico

La gestión del capital económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor. En el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de la actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia fijado por el Directorio.

El Banco elabora anualmente un Plan de Negocios, a través del cual se proyectan los objetivos de negocio y se analizan las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información del Plan de Negocios (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos definidos y el impacto en su caso de los cambios regulatorios previstos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Adicionalmente, se simulan escenarios de estrés para evaluar entre otras cosas, la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones en variables macroeconómicas (como el PBI, tasas de interés, etc) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables, conforme Políticas y Procedimientos específicos.

III. Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El Comité de Basilea se encuentra probando un coeficiente mínimo de apalancamiento del 3% entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2017.

El Banco Central de la República Argentina ha previsto el cumplimiento de este estándar a partir de Enero de 2018. No obstante ello, ha establecido mediante la Com. "A" 5606 y "A" 5674, el cálculo y la divulgación de este coeficiente en el presente informe.

El coeficiente se expone en cuadros informativos que obran en [Anexos III](#), a Junio de 2015, con cifras comparativas a Marzo de 2015. No existen variaciones significativas en el coeficiente que deban ser explicadas.

IV. Ratio de Cobertura de Liquidez

Banco Macro y las entidades Financieras que conforman Grupo Macro presentan una muy buena situación de liquidez; cumplen regularmente con los requerimientos de efectivo mínimo y adicionalmente mantienen un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez.

Esencialmente, el fondeo de las operaciones de crédito está sustentado en los depósitos. Banco Macro cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

En relación a los conceptos que conforman el LCR (F.A.L.AC, Salidas de Efectivo y Entrada de Efectivo), en la distribución al cierre de mes de Junio Banco Macro representa el 87% del F.A.L.A.C., el 84% de las Salidas de Efectivo y el 86% de las Entradas de Efectivo. En tanto que Banco del Tucumán, representa un 9% del F.A.L.AC, 11% de las Salidas de Efectivo y 14% de las Entradas de Efectivo. Ambas entidades son las más representativas dentro del Grupo.

En relación a la evolución diaria de los indicadores, tanto el LCR total como por moneda significativa, no vulneraron la exigencia normativa del 0.6 ni el límite de 1 que está pautado que esté vigente para Enero del 2019.

El LCR ("Liquidity Coverage Ratio") es un indicador de cobertura de liquidez para un horizonte temporal de 30 días en situación de estrés, donde el estrés es establecido a través de ponderadores que son definidos por las respectivas comunicaciones del Banco Central de la República Argentina en función a lo establecido en el acuerdo de Basilea III, el cual fue elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El horizonte temporal de 30 días implica que dentro del estimador deben ingresarse todos los flujos contractuales que venzan dentro de los próximos 30 días. Para los productos activos y pasivos que no cuentan con un vencimiento contractual la normativa establece un tratamiento específico. Otro componente relevante es la contraparte, que resulta clave para explicar la oscilación en las salidas de efectivo, principalmente en aquellos vinculados con Depósitos. Las salidas asociados a Depósitos con mayores ponderadores, son aquellas que están relacionadas con el Fondeo Mayorista No Garantizado, el cual se divide en Operativo y No operativo.

Los principales Activos Líquidos de Alta Calidad en Banco Macro son las Reservas en Banco Central y los Instrumentos de Regulación Monetaria, los cuales explican el 73% del Fondo de Activos Líquidos. Mientras que en Banco del Tucumán, las Reservas en Banco Central, Billetes y Monedas e Instrumento de Regulación Monetaria explican 98%.

La distribución de los saldos evaluados entre el Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Macro al cierre de Junio fue de 48.1% y 50.9% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 18,3% para Minorista y 81.6% para Mayorista. Los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

En el caso de Banco del Tucumán, la distribución de los saldos evaluados dentro del Fondeo Minorista y Mayorista fue de 40.2% y 46.9% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 10.7% a Minorista y 88.3% a Mayorista. Es importante destacar que la concentración de fondeo está asociada a los Depósitos del Gobierno de la Provincia de Tucumán, dado que el Banco del Tucumán es agente financiero de la provincia. Tal como en Banco Macro, los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

Las políticas de Riesgo de Liquidez se encuentran asentadas en el Documento "Políticas y Estrategias de Riesgo Financiero", en el cual se enumeran las Responsabilidades del Directorio y la Alta Gerencia y la delegación de funciones a los Comités de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones.

La gestión del riesgo de Liquidez está a cargo del área de Riesgo Financiero, perteneciente a la Gerencia de Gestión Integral. El Gerente de Gestión Integral de Riesgo es miembro del Comité de Gestión de Riesgo y participa del Comité de Activos y Pasivos. Ambos Comités incluyen entre sus miembros, integrantes del Directorio.

El área de Riesgo Financiero cuenta con un sistema de información que le permite gestionar las exposiciones a Riesgo de Liquidez en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información que se proporciona cuenta con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

A continuación se enuncian algunas de las características con las que cuenta el sistema de información asociado a la Gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Documentos de Novedades y Mejoras acorde las nuevas normativas y/o nuevas implementaciones o mejoras.
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores y Subgerentes Generales en los organismos de Gestión del Riesgo de Liquidez (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Liquidez única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Adicionalmente a LCR, a continuación se enumeran otros indicadores que son parte de la gestión de riesgo de liquidez:

- Ratio de Liquidez Bimonetario
- Ratio de Liquidez a 29 días
- Ratio de Liquidez a 89 días
- Variación Total de Depósitos en Pesos
- Variación Total de Depósitos en Dólares
- Renovación de Plazo Fijo en Pesos
- Concentración de Depositantes

También se cuenta con herramientas de elaboración diaria como Proyección de Liquidez y herramientas de cálculos estocásticos como las Pruebas de Liquidez que estiman el CFaR. La información cuantitativa sobre LCR se expone en [Anexos IV](#).

V. Requisito General de Divulgación Cualitativa

V.1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos

En el marco de la Política de Gobierno Societario, el Directorio de Banco Macro aprobó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos, entre cuyas responsabilidades se encuentra asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los distintos tipos de riesgos y a sus respectivos responsables.

El Comité de Gestión de Riesgos está integrado por 5 (cinco) Directores, uno de ellos independiente, por los Subgerentes Generales, y por los responsables de Riesgo Crediticio, Riesgo Financiero, Riesgo Operacional y Cumplimiento.






El Comité es responsable de proponer al Directorio las mejoras o actualizaciones en la política de riesgos del Grupo, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión.

Además, en el seno del Comité se evalúan las exposiciones a riesgo y su consistencia respecto el nivel de tolerancia al riesgo del mismo; se establecen los límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y se resuelven aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores (conforme los procedimientos aplicables).

La Política Marco de Gestión de Riesgos establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos, bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos. Asimismo establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso.

El proceso de gestión de riesgos incluye el establecimiento por parte del Directorio de límites a la exposición de cada uno de los riesgos, el seguimiento en la exposición de cada uno de esos límites por los responsables, la elaboración de reportes periódicos al Comité de Gestión de Riesgos, el seguimiento de las alertas y la aplicación planes de acción sobre las alertas.

Se definen como pilares de la Gestión de Riesgos:

-  *La definición clara de estrategias, políticas y procedimientos que cubran la identificación, medición, monitoreo, reporte y control de riesgos.*
-  *La definición clara de los roles y responsabilidades de los individuos involucrados en la toma de riesgos y su administración, bajo un esquema descentralizado por Gerencias.*
-  *El diseño y mantenimiento de un adecuado sistema de información que asegure el flujo de la misma de los niveles operativos hacia los niveles gerenciales, asegurando la supervisión integral del proceso por parte del Comité de Riesgos, los Subgerentes Generales y Gerentes de Área.*
-  *Un mecanismo de revisión independiente compuesto por auditorías y controles internos (auto-evaluación) integrales.*
-  *La revisión periódica de las políticas y procedimientos definidos para cada riesgo en particular, a los efectos de asegurar que resulten apropiadas al estado de la organización.*

Asimismo el esquema se complementa con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de estos Riesgos (Crédito, Financiero, Contraparte, Concentración, Estratégico, Reputacional, País, Titulización, Operacional y de Cumplimiento).

V.2. Miembros del Comité

Nombre	Cargo
Jorge Pablo Brito	Director
Marcos Brito	Director
Constanza Brito	Director
Guillermo Eduardo Stanley	Director (Independiente)
Carlos Enrique Videla	Director (Independiente)
Guillermo Goldberg	Sub - Gerente General Comercial
Ernesto Eduardo Medina	Sub - Gerente General Operativo
Alberto Figueroa	Gerente de Cumplimiento
Juan Perdomenico	Gerente Gestión Integral de Riesgos

V.3. Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo crediticio es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las etapas del ciclo crediticio, desde el análisis previo al otorgamiento hasta el recupero del crédito.

Banco Macro cuenta con un programa integral para administrar el riesgo de crédito, caracterizado por:

- Un entorno apropiado para la asunción del riesgo de crédito.
- Procesos sólidos de originación, administración y seguimiento de los créditos.
- Adecuados controles del riesgo de crédito.
- Políticas de incentivos económicos al personal que no se contraponen con la estrategia de riesgo de crédito.

El marco para la gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, la estructura organizacional, políticas, procedimientos y herramientas con las que cuenta Banco Macro para una adecuada administración del riesgo de crédito, siendo proporcional a la dimensión de la entidad y a la naturaleza y complejidad de las operaciones que atiende.

V.3.1. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de riesgo de crédito de Banco Macro y sus subsidiarias adhiere a las regulaciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y los restantes organismos que rigen la operatoria bancaria, así como también a las mejores y más actualizadas prácticas de administración del riesgo de crédito. Está basada en el nivel de tolerancia al riesgo de crédito establecido y aprobado por el Directorio.

La tolerancia al riesgo se mide a través de la fijación de ciertos umbrales o toques establecidos respecto de variables como morosidad, concentración, asistencia a vinculados, diversificación de la cartera y otros indicadores de calidad de cartera.

La actividad de otorgamiento de crédito de Banco Macro está dirigida a todos los sectores de la economía, pero tiene como principal objeto el apoyo crediticio al Sector Privado No Financiero, incluyendo empresas e individuos residentes en el país. En particular, se tiene especial atención al financiamiento de las regiones donde reviste el carácter de agente financiero del Gobierno Provincial (Jujuy, Salta, Tucumán y Misiones). Lo expresado se puede observar en el cuadro correspondiente a la "Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias, desglosadas por zonas significativas y principales productos"

La asistencia a clientes vinculados está sujeta a iguales criterios, condiciones y procesos que los que se disponen para la clientela general, dentro de los límites máximos regulatorios.

El riesgo de crédito se asume fundamentalmente en el financiamiento a través de préstamos y, en menor medida, en el otorgamiento de garantías. En grado reducido se participa en fideicomisos financieros, derivados crediticios y otros instrumentos financieros.

El crédito a empresas se orienta a firmas de todos los tamaños (micro emprendimientos, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y corporativas), aunque el foco principal está puesto en las empresas de menor dimensión, asistidas desde la extensa red de sucursales que el banco posee.

El crédito se destina al desarrollo de una diversidad de actividades de producción de bienes y servicios (energía, agro típico y agro no tradicional -yerba mate, azúcar, tabaco, vitivinicultura, cítricos-, construcción, comercios, industria alimenticia, etc.). Lo dicho se encuentra reflejado en el cuadro "Cartera Crediticia abierta por el estado de situación de los deudores, desglosada por sector de actividad".

A ellas se llega con toda la gama de productos crediticios tradicionales, tanto para financiar capital de trabajo (adelantos y acuerdos en cuenta corriente, descuento de documentos, productos para comercio exterior), como así también con productos destinados a la inversión (bienes en leasing, prendarios e hipotecarios u otros préstamos estructurados).

El crédito a individuos se orienta a financiar el consumo, priorizando el otorgamiento de préstamos personales y asistencias con tarjeta de crédito. También se asiste a los individuos con préstamos hipotecarios para la adquisición o mejoras de vivienda.

La actividad de otorgamiento de crédito, se lleva a cabo limitando las concentraciones tanto a nivel individual de clientes y grupos económicos, como a nivel regional y de sectores de actividad. Si bien el banco no otorga préstamos a residentes en el exterior, se gestiona el riesgo país para aquellos casos en que las garantías recibidas o los flujos de los deudores dependen en forma significativa de las circunstancias de un país extranjero.

El otorgamiento del crédito se basa en un profundo conocimiento del cliente, a fin de evitar la financiación de actividades de terrorismo, lavado de dinero, de carácter especulativo, contrarias a los principios de Responsabilidad Social Empresaria o que puedan derivar en riesgos reputacionales. Se atienden especialmente las regulaciones relativas a clientes políticamente expuestos y sus empresas vinculadas.

Banco Macro cuenta con políticas claras y detalladas de gestión de riesgo de crédito, que se formalizan en un extenso cuerpo normativo conformado por diversos Manuales y textos ordenados.

El objetivo de estas políticas es atender al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, encuadrando las actividades crediticias dentro del nivel de tolerancia de riesgo definido por el Directorio y a lo establecido por la normativa del BCRA vigente al efecto.

Las políticas de crédito están orientadas, entre otros fines, a:

- Mantener una elevada calidad crediticia, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccional la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un profundo conocimiento de los solicitantes, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Rechazar como sujetos de crédito a quienes posean antecedentes crediticios negativos o mantengan conductas no éticas, evitando la financiación de operaciones especulativas o fraudulentas.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo, y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.

- Ajustar las calificaciones en montos, plazos y productos a las necesidades del cliente, al destino de los fondos y a su probabilidad de default.
- Propender a una adecuada cobertura con garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, la cobertura asociada al crédito (LTV), su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución.
- Instrumentar el crédito para que sea legalmente válido y oponible a terceros a fin de resguardar los derechos del banco y velar por el correcto atesoramiento y administración de la documentación de respaldo.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con provisiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Basar la aprobación de los márgenes de crédito en un esquema de oposición de intereses entre los sectores comerciales y de riesgo crediticio, como así también entre quienes aprueban los modelos de score o los límites crediticios y quienes liquidan las operaciones.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Diseñar procesos de calificación crediticia ágiles, propendiendo a evitar demoras innecesarias o sobrecargas evitables en las distintas áreas intervinientes.
- Definir los procesos centralizados a fin de minimizar los riesgos operativos.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Cumplir con los requisitos exigidos para la asistencia crediticia al sector público.
- Cumplir con las condiciones de otorgamiento requeridas en las líneas de crédito reguladas.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de acción.
- Regular el uso de los sistemas de calificación internos, su frecuencia de cálculo, revisión y validación.
- En el caso de estructuras de financiación complejas (titulizaciones, etc.), evaluar exhaustivamente los riesgos asumidos, analizando activos subyacentes, estructuras financieras, niveles de subordinación, garantías, etc.

El banco cuenta con procesos formales para ejecutar la estrategia y las políticas de crédito en todas las actividades que exige la administración de la cartera de créditos, y que recogen las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Los procedimientos involucran principios relativos a:

- Responsabilidades de los distintos sectores en las sucesivas etapas del ciclo crediticio.
- Requisitos mínimos que deben reunir los legajos de crédito su validez y evaluación.
- Legalidad de la documentación de respaldo y su custodia.
- Registración contable de las operaciones y su soporte operativo.
- Separación de funciones entre quien origina las operaciones y quien las liquida.
- Seguimiento del comportamiento de los clientes frente a sus obligaciones y su situación financiera y patrimonial.

Asimismo, cuenta con prácticas adecuadas de comunicación interna para que todo el personal involucrado en la gestión del riesgo de crédito conozca y comprenda los enfoques adoptados para el otorgamiento y administración de los créditos; como así también de divulgación al público de información relativa al riesgo de crédito.

Los principales procesos para la gestión del riesgo de crédito se refieren a:

i) Evaluación y Aprobación de Créditos:

El proceso de evaluación de riesgo se diferencia según se trate de operaciones crediticias destinadas a clientes de Banca Empresas o de Banca Individuos.

Para la evaluación de clientes de Banca Empresas, la entidad posee diversos sistemas y metodologías que involucran a distintos niveles responsables y que se vuelven más complejos de acuerdo a la magnitud de las operaciones, en cuanto a montos y tipos de asistencia, ponderados por plazos y coberturas existentes.

Para la aprobación de asistencias de carácter transitorio (operaciones puntuales a Sola Firma, Descuento de Cheques de Pago Diferido), la entidad confiere facultades de crédito, a título personal, a aquellos funcionarios que en base a su conocimiento, experiencia y capacitación lo ameritan. Estas facultades individuales se acrecientan a medida que se escala en el organigrama, empezando por los Oficiales de Negocios que atienden en Sucursales, hasta llegar a los propios miembros del Directorio.

Para el otorgamiento de productos predefinidos y montos acotados destinados a los segmentos de Microemprendimientos, empresas Pymes y Agro, la entidad cuenta con sistemas estandarizados de evaluación, que se utilizan de manera descentralizada e incluyen scoring de originación y métodos de screening para la admisión y asignación de límites, en virtud de información económica, financiera y patrimonial de los clientes.

Cuando las operaciones exceden en montos las instancias de autorización por Facultades Individuales o a través de los aplicativos de riesgo de uso descentralizado, las calificaciones son aprobadas en Comités de Crédito. La cantidad, tipos de Comités, su composición, frecuencia de reuniones y límites por los cuales puede autorizar asistencias se encuentran detallados en las políticas de crédito para clientes de Banca Empresas y se describen en el Punto III.3.2. – Estructura y Organización.

Las facultades de los distintos órganos de decisión se revisan continuamente, con el fin de adecuarlos al volumen de operaciones que enfrenta la entidad y optimizar el proceso de calificación crediticia.

El análisis de riesgo de las asistencias que son tratadas en Comités de Crédito se realiza en la Gerencia de Riesgo Empresas: analistas especializados confeccionan Informes de Riesgo individuales por cliente o Grupo Económico, que se entregan a los integrantes del Comité para apoyar sus decisiones.

Los informes de riesgo incluyen -como mínimo- información relativa al destino de los créditos y su fuente de repago, el comportamiento histórico y actual del deudor y el grupo económico

al que pertenece; su capacidad de repago basada en sus flujos de fondos; las garantías que cubrirán las operaciones, su estado de dominio, posibilidades de ejecución y su sensibilidad a la evolución de la economía; el mercado en el que actúa y su posicionamiento; su situación patrimonial, económica y financiera y su posibilidad de acceso al crédito.

En las resoluciones de los Comités se establecen las condiciones a las que están sujetas las asistencias en cuanto a montos, monedas, plazos, cobertura con garantías, cláusulas de seguimiento, etc. Sus decisiones se sustentan en el riesgo de incumplimiento del deudor y sólo de manera secundaria en su patrimonio y los mitigadores de riesgo de la operación.

La entidad cuenta con procesos para detectar grupos de deudores interrelacionados que deben ser considerados como un solo cliente (conjuntos económicos) y para agrupar las exposiciones al riesgo con un mismo deudor o contraparte en distintas líneas de crédito.

Asimismo, para el caso de participación en préstamos sindicados u otros tipos de consorcios de crédito, posee un debido proceso independiente, que busca procurar un análisis y revisión propios de los términos de la operación.

Por su parte, la asistencia a personas o empresas vinculadas está sometida a límites estrictos y se encuentra sujeta a iguales criterios y procesos que los establecidos para la clientela general. No obstante, cuenta con procedimientos especiales para tomar los recaudos necesarios en caso de conflicto de intereses.

Las exposiciones a los riesgos de contraparte y titulaciones son evaluados con las mismas políticas y procedimientos que los que se aplican al resto de las financiaciones a empresas, analizándose en esos casos los activos subyacentes y/o colaterales y otras características propias de las operaciones.

Previo a la aprobación de las calificaciones, se efectúan una serie de controles a efectos de acotar los riesgos de crédito asociados, así como encuadrar las operaciones dentro del marco regulatorio (Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Distribución de la Cartera Crediticia, Asistencia a Vinculados, etc.).

Una vez autorizados por las instancias pertinentes, los márgenes crediticios aprobados son ingresados al Sistema, lo que impide el otorgamiento de financiaciones por encima de los límites calificados.

La liquidación de las operaciones comerciales se efectúa en forma descentralizada si se operan montos menores y que hubiesen sido originados en sucursales. Cuando se trata de operaciones de mayor envergadura, la liquidación se realiza en forma centralizada, verificando previamente que los instrumentos reúnan las condiciones de monto, plazos y garantías estipulados por la instancia de aprobación respectiva.

En cuanto a la **asistencia crediticia a individuos**, la misma se rige por políticas específicas que tienen en cuenta la pertenencia del cliente a uno de los siguientes segmentos:

- clientes de Plan Sueldo (Público y Privado) y Jubilados que cobran sus haberes en el banco.
- clientes de Mercado Abierto.

Para el análisis de los créditos a otorgar, el originador está obligado a ingresar las operaciones solicitadas en el sistema de evaluación de riesgo que corresponde al segmento del cliente, del que resulta la aprobación o rechazo de la operación, y en caso de aprobación, los máximos de asistencia por producto.

Los sistemas de evaluación se basan fundamentalmente en un score de admisión y ciertas reglas de endeudamiento máximo y relación cuota/ingreso.

Existen normas específicas relativas a integración del legajo del deudor, a fin de documentar debidamente los datos ingresados en los sistemas de evaluación. También se define un

régimen de facultades crediticias en función de los márgenes a aprobar y –en su caso- de las excepciones admitidas.

Con el objetivo de agilizar los circuitos de originación, la Gerencia de Riesgo Crediticio ha generalizado el uso de métodos de score, que imponen un límite mínimo para que el cliente sea admitido crediticiamente, vinculado a un nivel de mora aceptable.

También tiene desarrollado un Modelo de Precalificación Crediticia para la evaluación de prospectos en Campañas que permite reducir los tiempos de proceso, como así también homogeneizar los criterios para el análisis y la correspondiente evaluación.

Asimismo, la red de sucursales tiene a su disposición la Calificación Permanente de los clientes de la cartera de consumo, lo que permite a los clientes operar automáticamente dentro de los límites y condiciones aprobados en forma centralizada. Esta modalidad acota los riesgos operacionales inherentes a la evaluación.

ii. Seguimiento, Control y Mitigación del Riesgo de Crédito:

Para llevar adelante los procesos de seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Crédito el banco cuenta con diversas herramientas, basadas principalmente en el Sistema de Información Gerencial, un Sistema Interno de Calificación, Modelos de Autoevaluación de Capital, Pruebas de Estrés, etc., las cuales se describen en el Punto III.3.3 - "Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio" y en el Punto IV.1.1 - "Metodología de Capital Económico - Riesgo Crediticio"

iii. Procesos para el Recupero:

El banco cuenta con un proceso formal, sólido y bien definido para administrar los créditos con problemas. Los procedimientos se diferencian conforme al tipo de cartera a gestionar (individuos o empresas).

En materia de recupero de deudas de clientes de Banca Empresas en situación irregular, la Gerencia lleva a cabo sus acciones en completa integración con las áreas de análisis de riesgo. A su vez, de acuerdo con la índole y magnitud de los problemas del deudor y considerando la mora, la naturaleza y significatividad de los créditos a recuperar, se distribuye la gestión del recupero entre las áreas comerciales originantes o las de recupero, o actúan ambas en forma combinada.

Por su parte, el sector de Recupero Legal comprendido dentro de la estructura de Riesgo Crediticio, integra la gestión de recupero judicial con el resto de las instancias de evaluación y recupero, aumentando la eficiencia de los procesos que completan el ciclo crediticio.

La gestión de cobranzas para las empresas en mora se basa en estrategias individuales por cliente, a fin de obtener los mejores índices de regularización. En tanto, la gestión de cobranza de deudas morosas de Individuos se apoya en estrategias diferenciadas por segmento de clientes y scoring, a fin de obtener una mayor eficiencia, focalizando las acciones en los clientes con mayor probabilidad de regularización.

La gestión de cobro de deudas de clientes de consumo descansa principalmente en la acción de empresas de cobranzas contratadas por el banco, a las que se les asignan honorarios en forma proporcional al recupero obtenido.

Tanto para el recupero legal como prelegal, existen políticas específicas y funcionarios habilitados para autorizar quitas o aprobar refinanciamientos y un régimen de excepciones a cargo de instancias superiores.

V.3.2. Estructura y Organización

La gestión del riesgo de crédito implica la existencia de una estructura con las características necesarias para lograr los objetivos organizacionales en todas las etapas del ciclo de crédito: admisión, seguimiento, monitoreo y recupero.

Las responsabilidades asignadas a los órganos, sectores y funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de crédito son las siguientes:

I. Directorio:

Es responsable de:

- Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas periódicamente y cada vez que -a su juicio- se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad.
- Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de crédito, revisando la independencia de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito, para evitar conflictos de intereses.
- Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones de crédito y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
- Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de crédito de la entidad, evitando que pueda debilitar los procesos de crédito.
- Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la entidad.
- Tomar conocimiento del riesgo de crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos.
- Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurar que la auditoría interna revise esa información.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

a. Comité de Gestión de Riesgos:

Es su responsabilidad asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los distintos tipos de riesgos (riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional, riesgo de titulización, riesgo de concentración, riesgo reputacional y riesgo estratégico) y la acción de los respectivos responsables de la gestión.

b. Comités de Crédito:

Conformados por integrantes de las áreas de negocios y de riesgo, de distintos niveles, están facultados para asignar límites de crédito a clientes de Banca Empresas dentro de las atribuciones conferidas a cada uno de ellos, así como delegarlas en ciertos funcionarios (en función de su capacidad y trayectoria) para la autorización de operaciones de carácter transitorio, montos menores o con cobertura de garantías autoliquidables.

Actualmente existen 5 tipos de Comités:

Comité de Crédito Senior: se integra con la presencia mínima de dos Directores (entre los participantes del Comité Ejecutivo), los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Empresas y el Gerente de Empresas. Aprueba las calificaciones que exceden las atribuciones del Comité Junior (\$25.000.000 ponderados).

Comité de Crédito Junior: integrado por al menos un Director, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Empresas y el Gerente de Empresas, aprueba calificaciones por hasta \$25.000.000 a Sola Firma (o su equivalente en riesgos ponderados cuando las líneas solicitadas cuentan con garantías) por cliente.

Comité de Crédito de Bancas: integrado por el Gerente de Empresas y el Gerente de Banca (Pyme, Megra o Agro), el Gerente de Riesgo Empresas y el Jefe de Riesgo de la banca correspondiente. Sus atribuciones alcanzan a \$10.000.000 (o equivalente ponderado) por cliente.

Comités de Crédito Regionales: compuesto por el Sub Gerente Divisional de Empresas o Gerente Regional y el Líder de Empresas (por el área de negocios) y el Coordinador Regional de Riesgos y el Supervisor Regional de Créditos (por las áreas de riesgo). Sus facultades alcanzan a \$1.700.000 (o equivalente ponderado) por cliente o grupo económico.

Comité de Crédito PEA (Pequeños Emprendimientos Agropecuarios): Gerente Regional o Líder de Empresas junto con el Coordinador de Riesgo de Agronegocios, con facultades hasta \$800.000 (o equivalente ponderado).

c. Comité de Recupero:

Integrado por miembros del Directorio, la Gerencia de Legales, de Riesgo Crediticio y de las áreas de Recupero Prelegal y Legal, fija las políticas de refinanciamientos y quitas y los procedimientos y facultades especiales de recupero. Resuelve las propuestas de pago o refinanciación que constituyen excepciones a las políticas fijadas, como así también el pase a juicio de créditos en situación irregular para los cuales se consideren agotadas las gestiones prelegales.

d. Comité de Seguimiento de Recupero:

Participan de él, funcionarios de las áreas de negocios, de riesgo crediticio y de recupero, con el objeto de abordar la mora temprana de los clientes de la banca empresas y efectuar un seguimiento individual de las empresas que presentan problemas de pago, para definir las estrategias de recupero más eficientes.

II. Alta Gerencia:

Es la responsable de asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.

Tiene a su cargo la implementación de la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de crédito. Para ello debe procurar que se asignen recursos calificados y suficientes para dicha gestión y que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.

Aprueba los procedimientos escritos, asegurando que están en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio.

Comunica las estrategias y políticas de crédito a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas. A tal fin, sigue con atención las tendencias del mercado que puedan significar desafíos importantes o novedades para la gestión del riesgo de crédito, de manera que se puedan incorporar en tiempo adecuado los cambios o mejoras en las prácticas crediticias.

a. Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio:

Tiene a su cargo el diseño de los sistemas internos de calificación, utilizando Modelos de Rating y Scoring para la cuantificación del riesgo crediticio, que incluyen sistemas de puntuación para los diferentes segmentos de la cartera y para las distintas etapas del ciclo crediticio (admisión, comportamiento y cobranzas).

A su vez, propone los criterios de evaluación de riesgo crediticio de los clientes, sobre la base de métodos estandarizados, y diseña los motores de decisión que dan soporte a la originación de créditos.

Participa en la definición de los términos y condiciones de los productos crediticios, incorporando los costos, ingresos y riesgo de crédito en el sistema interno de determinación de precios.

Diseña y genera buena parte del sistema de información para la medición del riesgo de crédito. Analiza y propone los límites de tolerancia al riesgo de crédito y las medidas necesarias en caso que las exposiciones se acerquen o vulneren dichos umbrales.

Colabora en la elaboración de Pruebas de Estrés en lo que se refiere a riesgo crediticio, participando en el diseño y eventualmente en la ejecución de los planes de contingencia.

Es la responsable del desarrollo de los modelos que permiten calcular las PD (probabilidades de default), EAD (exposición al default) y LGD (pérdidas dado el default), las pérdidas esperadas, provisiones estadísticas y requerimientos de capital por riesgo de crédito, contraparte y titulizaciones.

b. Gerencia de Riesgo Empresas:

Su misión consiste en dirigir la evaluación del riesgo de crédito de los clientes de Banca Empresas, de acuerdo con las Políticas de Crédito y al Manual de Riesgo Crediticio, a fin de brindar soporte técnico para apoyar las decisiones de crédito, buscando optimizar la calidad de la cartera.

Está conformada por analistas calificados, con experiencia acorde a la complejidad de las empresas a evaluar y los montos a calificar y especializados por segmentos (empresas Grandes y Corporativas, Pequeñas y Medianas y dedicadas al Agro). Los resultados de su análisis se plasman en Informes de Riesgo que nutren a los Comités de Crédito.

A su vez, participan en el diseño de los Modelos de Originación que se utilizan de manera descentralizada para la evaluación crediticia.

Esta gerencia se involucra también en las definiciones de nuevos productos, el tratamiento de las propuestas de recupero y el seguimiento de clientes o segmentos a partir de análisis de evolución sectorial, geográfico, etc.

c. Gerencia de Administración y Operaciones:

Su misión es administrar la cartera de créditos del banco, asegurando el cumplimiento de las normas crediticias del BCRA y la Política General de Créditos, garantizar la correcta liquidación de las operaciones activas y mantener una adecuada valuación de la cartera y sus garantías.

Su estructura está integrada por áreas específicas -estrictamente separadas de las áreas comerciales y de aprobación de créditos- que se dedican a:

- Administrar los Legajos de Crédito y la custodia de documentación de respaldo de las operaciones de crédito.
- Administrar los márgenes crediticios aprobados por los comités de crédito, a través de su registro en el sistema de administración de riesgo. Cuenta con personal que realiza funciones de altas, bajas y modificaciones de límites en el Sistema, con independencia de quienes participan del proceso de originación de los mismos.
- Revisar el cumplimiento de Relaciones Técnicas (control sobre Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Concentración, Asistencia a Vinculados, entre otras).
- Liquidar operaciones de crédito que por su significatividad se decide centralizar. En forma previa a la liquidación, un sector independiente analiza y controla los instrumentos que dan respaldo a las operaciones de crédito y sus garantías.
- Efectuar la clasificación de los deudores del banco y su provisionamiento, a fin de asegurar una correcta valuación de la cartera, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas por el BCRA en la materia.
- Gestionar la administración de las garantías recibidas por el banco, asegurando una correcta valuación de los bienes que las conforman.
- Otras tareas de soporte de las áreas comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de política de créditos (verificaciones de dominio de inmuebles de clientes, administración de líneas de crédito reguladas, iniciación crediticia, pase a juicio, etc).

d. Gerencia de Recupero de Créditos:

Sus funciones están orientadas a dirigir y controlar el recupero de los créditos en mora, a fin de maximizar los resultados de la gestión, asegurando el cumplimiento de las políticas de recupero vigentes. A tal fin, propone las estrategias de recupero de la cartera en mora (tanto en su etapas prelegal como legal), como así también los procedimientos de cobranzas y los controles que garanticen una gestión apropiada.

Para ello basa su estructura en profesionales de áreas afines, especializados tanto en la cobranza extrajudicial como en el recupero por la vía judicial, distribuidos en todas las Divisiones del banco. A su vez, contrata agencias de cobranzas y estudios jurídicos, a los cuales impone parámetros de gestión, controlando los resultados de las acciones de recupero llevadas a cabo por ellos.

Entre sus funciones se destaca también la propuesta y gestión de venta de cartera irregular, cuando se decide cesar en la gestión interna de cobro.

e. Análisis y Planeamiento:

Se aboca a la generación de reportes que integran el Sistema de Información Gerencial.

Su responsabilidad es el diseño, elaboración y análisis de información sobre la cartera activa del banco, a fin de aportar herramientas y alertas que contribuyan al gerenciamiento de la cartera (informes sobre observancia de la política de originación, concentración y distribución del crédito, comportamiento y evolución de la cartera, etc.), como así también al cumplimiento del Plan de Negocios.

f. Soporte de Procesos Crediticios:

Es el sector encargado de documentar y formalizar los lineamientos de política crediticia, a través de la redacción de normas y procedimientos de crédito. A su vez, participa en la elaboración de las normas de nuevos productos, canales de comercialización y campañas comerciales, en los aspectos relativos a la gestión del riesgo de crédito, a partir de los criterios definidos por los Comités o Gerencias que forman parte de los procesos decisivos correspondientes.

Asimismo, es responsable de garantizar una divulgación completa y oportuna de las normas de crédito y gestión de riesgo crediticio, asistiendo cuando es necesario con ciclos de capacitación sobre su interpretación y aplicación.

V.3.3.Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio

I. Sistema de Información Gerencial

El banco cuenta con sistemas de medición y seguimiento del riesgo de crédito: a) a nivel individual, por deudor; y b) a nivel de carteras, segmentos y productos.

Los sistemas de seguimiento individual difieren según se trate de empresas o de individuos. Sin embargo, en ambos casos, la información permite:

- Conocer la situación financiera y comportamiento de los deudores.
- Controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales (vencimientos, covenants, etc.).
- Evaluar la suficiencia de la cobertura con garantías.
- Identificar de manera oportuna las situaciones de atraso en los pagos y los créditos con problemas potenciales.
- Realizar una supervisión especial de los créditos y deudores con deterioros en sus calificaciones, a los efectos de definir adecuadas estrategias de recupero.

- Clasificar y provisionar adecuadamente a los clientes.

A nivel del seguimiento de la cartera, la información permite monitorear la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras de crédito, abiertas por segmento (pymes, microemprendimientos, plan sueldo, mercado abierto, etc.), sector de actividad, región geográfica, productos (tarjeta de crédito, préstamos personales, acuerdos en cuenta, leasings, etc.).

El banco basa su Sistema de Información Gerencial en una herramienta automatizada de cálculo de indicadores clave, definidos por el Directorio a partir del apetito al riesgo deseado, para cada uno de los cuales se establecen a su vez, límites y alertas. Los resultados arrojados por esta herramienta se recogen en un Informe sobre **Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito**, que se presenta al Comité de Gestión de Riesgos periódicamente para su consideración y adopción de medidas correctivas, cuando es pertinente.

La evaluación de la calidad de la cartera se efectúa además, a través de una diversidad de reportes tanto para individuos como para empresas, contrapartes o fideicomisos, que son acordes a la multiplicidad de segmentos y productos que ofrece el banco, su volumen y la complejidad de las operaciones, tales como netflows, rollrates, vintage, mora coincident, lagged, benchmark, clean up, deterioro de cartera, origen de las provisiones por incobrabilidad, etc., los que se elaboran en forma mensual.

II. Sistemas de Información para la gestión de recupero:

El banco cuenta con un proceso formal para administrar los créditos con problemas. Los resultados de este proceso se articulan con el Sistema de Información Gerencial, permitiendo llevar adelante el seguimiento de los créditos durante todas las instancias de la gestión de cobranza y realizar mejores evaluaciones de riesgo futuras.

Asimismo, la información completa de los recuperos por cada tipo de línea y deudor, permite colaborar en la evaluación de la suficiencia de provisiones y del capital económico para hacer frente al riesgo subyacente de cada uno de ellos.

Para la gestión de recupero se cuenta con un sistema de información específico, compuesto por una serie de reportes que se detallan seguidamente:

- Informe de control de gestión de recupero: describe el seguimiento de la mora de operaciones de Banca Empresas e Individuos efectuado por Recupero Prelegal.
- Principales Deudores en gestión de recupero (Prelegal y Legal): principales deudores ordenados por monto que se encuentran en ambas instancias de recupero, con breve reseña sobre su gestión.
- Pases a Juicio: resumen de clientes (incluyendo las características de sus operaciones) en condición de pasar a juicio, para definir el inicio de acciones legales.
- Seguimiento de Políticas de Quita y Refinanciaciones: detalle periódico de las refinanciaciones y operaciones canceladas con quitas.
- Reporte de cobros de recupero legal: detalle de cobros mensuales por tipo de cobro y por Estudio Jurídico y su comparación con períodos anteriores.
- Reporte de gastos de recupero legal: resumen mensual de todas las erogaciones autorizadas por Recupero Legal, dividida por cuentas y conceptos.

III. Sistema Interno de Calificación - Modelos de Rating y Scoring:

El banco cuenta con un sistema interno de calificación de deudores, tanto de individuos como de empresas, diferenciado según el segmento de clientes (plan sueldo público, privado, mercado abierto, microemprendimientos, etc.) y la etapa de vida de los créditos (admisión, comportamiento, cobranzas), que constituye una herramienta central para el seguimiento del riesgo de crédito.

Los modelos de scoring clasifican a los deudores por niveles de riesgo, asociándolos a su probabilidad de default.

Se están desarrollando modelos de rating de empresas, a fin de identificar los riesgos y concentraciones a los que se asociará una probabilidad de default (PD), que servirá para estimar previsiones y evaluar el capital por riesgo de crédito. Se utilizarán además para diferenciar a los clientes en las estrategias comerciales y en la determinación de las tasas activas a aplicar a las operaciones.

El proceso de aprobación de Modelos de Score, de acuerdo con las definiciones de la Política de Gestión de Riesgos, sigue los lineamientos generales aplicados para las políticas y modelos de originación. La Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio es la responsable del desarrollo de los Modelos de Score, a partir de la definición del tipo de modelo (admisión, comportamiento, cobranza) y la población objetivo. Esta área es independiente de las áreas que originan los créditos.

Las propuestas para la implementación de los Modelos, así como los cambios en las condiciones de política o en los parámetros de los Modelos, se elevan al Comité de Gestión de Riesgos para su aprobación. Las metodologías, variables, población de desarrollo, ventanas de observación y resultados que soportan la confección de los modelos son documentadas en informes especiales, así como también la validación que periódicamente se realiza sobre los mismos.

IV. Pruebas de Estrés y Planes de Contingencias

En la evaluación del riesgo de los créditos individuales y de las carteras crediticias, el banco tiene en cuenta los potenciales cambios futuros en las condiciones económicas y la posibilidad que se manifiesten escenarios de estrés caracterizados por un incremento del riesgo de crédito y una menor liquidez.

En la realización de Pruebas de Estrés, se identifican aquellas situaciones adversas, extremas pero posibles, que pueden incrementar las pérdidas por riesgo de crédito y se evalúa la capacidad que posee la entidad para hacerles frente. Estas pruebas pueden suponer alteraciones simples en uno o más factores de riesgo -análisis de sensibilidad- o simular la repetición de eventos históricos o de nuevos escenarios hipotéticos -análisis de escenarios-.

Los resultados de las Pruebas de Estrés son revisados por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos e implican acciones apropiadas cuando las pérdidas estimadas son superiores al riesgo tolerado, siendo considerados para elaborar el Plan de Negocios, analizar la suficiencia de capital y previsiones, actualizar las políticas y asignar y actualizar límites.

La entidad cuenta con un Plan de Contingencias con las medidas a adoptar para afrontar situaciones de emergencia. En él se establecen líneas claras de responsabilidad, junto a los procesos para cada tipo de situación.

El plan prepara a la entidad para manejar un rango de escenarios severos de estrés, considerando un menú diversificado de opciones a fin de que la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgo tengan una visión de las medidas contingentes disponibles. Dicho plan es revisado regularmente para asegurar que resulta operacionalmente adecuado.

V.3.4. Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad

Banco Macro adopta como política general de clasificación y provisionamiento la normativa emanada del BCRA sobre la materia. Dicha entidad ha previsto, para la clasificación de deudores, niveles de agrupamiento en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo de incobrabilidad derivado de distintas situaciones que pueden presentar.

No obstante, conforme al compromiso del banco de mantener una cobertura adecuada de previsiones sobre la cartera de préstamos, se efectúa periódicamente una revisión de la situación de la cartera y de la Política de Previsiones, aplicándose -toda vez que el Directorio

lo considera apropiado- criterios de previsionamiento que exceden las previsiones mínimas normativas.

Dicha práctica tiene como fundamento principal el reconocimiento de las pérdidas esperadas sobre la base de la consideración de los eventos que afectan el riesgo de crédito del deudor al momento de su análisis (entre ellos, la evolución del contexto económico y el comportamiento estimado de la cartera en función del mismo), en lugar de esperar a que dicha pérdida se incremente en forma paulatina con el avance del atraso en el cumplimiento de las obligaciones de los deudores.

Las pautas de clasificación varían según se trate de créditos comerciales o de créditos para consumo o vivienda.

V.3.4.1. Cartera Comercial

El criterio básico a ser utilizado para efectuar la clasificación es la capacidad de pago en el futuro de los compromisos asumidos.

Banco Macro revisa la clasificación de los clientes comprendidos en esta cartera respetando la periodicidad mínima establecida por el BCRA, la cual prevé como norma general una revisión anual de clasificación, incrementándose a una frecuencia semestral o trimestral en función al orden creciente de deuda.

Cada cliente de cartera comercial, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluirá en una de las siguientes seis categorías, las que se definen teniendo en cuenta los aspectos que se detallan a continuación:

1-En situación normal:	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros en las condiciones pactadas, presentando una situación financiera líquida, con bajo nivel y adecuada estructura de endeudamiento en relación con su capacidad de ganancia. El cliente cumple regularmente con el pago de sus obligaciones.
2-Con seguimiento especial:	
2-a) En observación	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles, que impliquen atrasos no significativos, que de no ser controladas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
2-b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente la intención de refinanciar sus deudas ni bien incurra en atrasos.
3-Con problemas:	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros. Un indicador que puede reflejar esta situación es que el cliente registre mora en sus compromisos

	con el banco de hasta 180 días, entre otros aspectos.
4-Con alto riesgo de insolvencia	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan el inicio de acciones judiciales por parte del banco tendientes al recupero del crédito o que el cliente haya solicitado su concurso preventivo, entre otros aspectos negativos.
5-Irrecuperable:	Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan mora de más de 1 año en el pago de sus obligaciones y la quiebra decretada del deudor, entre otros aspectos.
6-Irrecuperable por disposición técnica	Esta categoría incluye, entre otros, a los clientes que a su vez sean deudores, con atrasos mayores a 180 días, de entidades liquidadas o revocadas por el BCRA, de entidades residuales de bancos privatizados, o de fideicomisos en los que SEDESA sea el beneficiario.

Sobre el total de deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - En Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 a) En Observación	3%	5%
2 b) En Negociación o con Acuerdos de Refinanciación	6%	12%
3 - Con Problemas	12%	25%
4 - Con Alto Riesgo de Insolvencia	25%	50%
5 - Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera comercial en situación normal, por encima de la previsión regulatoria del 1%, se contabiliza un 0,4% adicional. Estas provisiones facultativas y genéricas (no asignadas a clientes particulares), se calculan una vez al año (en general hacia el cierre de ejercicio), para ser asignadas a los clientes comerciales que vayan empeorando su situación a lo largo del año siguiente. Los casos de deterioro de situación son revisados mensualmente, a fin de constituir mayores provisiones adicionales en caso que el Directorio lo considere necesario.

V.3.4.2. Cartera Comercial Asimilable a Consumo:

Las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el equivalente a \$2,5 millones reciben para su clasificación el mismo tratamiento previsto por el BCRA para los créditos para consumo o vivienda, en función a los días de atraso:

Niveles de Clasificación (*)	Atraso
1 - Situación Normal	Hasta 31 días
2 - Riesgo Bajo	Hasta 90 días
3 - Riesgo Medio	Hasta 180 días
4 - Riesgo Alto	Hasta 1 año
5 - Irrecuperable	Más de 1 año

(*) El criterio definido para clasificar a los clientes en Sit 6 de la cartera comercial, también aplica a la cartera comercial asimilable a consumo.

Sobre el total de la deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, de acuerdo a la clasificación asignada:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 - Riesgo Bajo	3%	5%
3 - Riesgo Medio	12%	25%
4 - Riesgo Alto	25%	50%
5 - Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera comercial asimilable a consumo en situación normal, por encima de la previsión regulatoria del 1%, se contabiliza un 0,4% adicional. Estas provisiones facultativas y genéricas (no asignadas a clientes particulares), se calculan una vez al año (en general hacia el cierre de ejercicio), para ser asignadas a los clientes comerciales que vayan empeorando su situación a lo largo del año siguiente.

V.3.4.3. Cartera de Consumo:

Para la cartera de consumo, el criterio de clasificación es objetivo y está basado en el mayor nivel de atraso verificado por cada cliente. El BCRA establece niveles de clasificación en función de los días de atraso registrados a fin de cada mes. No obstante, el banco aplica un criterio más conservador para la consideración de irrecuperable, toda vez que incluye en dicha categoría a toda la cartera de consumo con más de 250 días de atraso:

Niveles de Clasificación (*)	Atraso S/BCRA	Atraso S/Bco
1 - Situación Normal	Hasta 31 días	Hasta 31 días
2 - Riesgo Bajo	Hasta 90 días	Hasta 90 días
3 - Riesgo Medio	Hasta 180 días	Hasta 180 días
4 - Riesgo Alto	Hasta 1 año	Hasta 250 días
5 - Irrecuperable	Más de 1 año	Más de 250 días

(*) El criterio definido para clasificar a los clientes en Sit 6 de la cartera comercial, también aplica a la cartera de consumo.

Sobre el total de deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 - Riesgo Bajo	3%	5%

3 – Riesgo Medio	12%	25%
4 – Riesgo Alto	25%	50%
5 – Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera de consumo, el banco tiene como política de aplicación permanente la constitución de una previsión facultativa que cubra al 100% los préstamos sin garantías preferidas con más de 90 días de atraso.

Situación de Deudor	Sin Gtía Pref	
	S/BCRA	S/Bco
3 – Riesgo Medio	25%	100%
4 – Riesgo Alto	50%	100%

La información cuantitativa correspondiente a los conceptos vertidos en este apartado se visualiza en los cuadros de “Cartera Crediticia abierta por estado de situación de deudores” y “Previsiones específicas y genéricas asignadas a cada estado de situación de deudores”.

V.3.4.4. Pase a Cuentas de Orden:

A fin de adecuar la exposición contable de la cartera, el banco decidió eliminar del activo y registrar en Cuentas de Orden las acreencias de clientes irrecuperables totalmente provisionadas, realizando dicho proceso a los 30 días de verificada tal condición.

Cabe destacar que la normativa del BCRA en la materia, exige eliminar del activo y contabilizar en Cuentas de Orden dichas deudas, recién a partir del séptimo mes en que las mismas se encuentren íntegramente provisionadas por riesgo de incobrabilidad.

V.3.5. Cobertura del Riesgo de Crédito

Las políticas de cobertura abarcan tanto la etapa de originación como la de seguimiento del crédito.

El banco recibe garantías por las distintas financiamientos otorgadas, con el objeto de lograr una mayor cobertura sobre el riesgo que genera una operación crediticia, considerando que el patrimonio y los ingresos del deudor podrían sufrir en el transcurso del tiempo cierto deterioro que comprometerían el repago de sus deudas.

A tal efecto y dependiendo del segmento al cual pertenezca el cliente y del producto a contratar por éste, el banco establece las garantías requeridas para cada caso. A fin de evaluar los márgenes de cobertura se tiene en cuenta la relación entre el préstamo y el valor de la garantía (LTV definido como “Loan to Value”). Asimismo, los riesgos se ponderan de acuerdo a la garantía que posean: a mejor calidad de garantía, menor es su ponderador. Un aspecto importante a tener en cuenta es que las facultades crediticias se otorgan sobre la base de riesgos ponderados, lo cual constituye una medida de incentivo a prestar con mayores garantías.

La banca individuos no opera con garantías, a excepción de los préstamos hipotecarios para la vivienda. Las garantías son más frecuentes en banca empresas, donde se concentran más los riesgos por clientes, disponiéndose como política general del banco, que las calificaciones guarden una equilibrada relación entre líneas sola firma y líneas con garantías. A su vez, las líneas sin garantías reales deben ser avaladas por los socios / accionistas, a excepción de las asistencias a la banca corporativa y grandes empresas. En estos casos, se solicita la documentación que respalde la solvencia patrimonial del fiador (Manifestación de Bienes

intervenida por Contador y certificada por correspondiente Consejo Profesional, como así también la DDJJ de Bienes Personales).

Las garantías para operaciones de corto plazo están mayormente relacionadas con cuentas a cobrar, bienes de cambio, certificados de obra; es decir, con el flujo de ventas o créditos por cobrar.

Para las operaciones de largo plazo, las garantías usuales son hipotecas sobre inmuebles y prenda sobre vehículos o maquinarias agrícolas. Se establecen márgenes de crédito en función de las tasaciones, respetando el porcentaje de LTV máximo de cada tipo de bien, en función de su valor de venta rápida. La tasación de los bienes que se reciben en garantía se realiza en forma centralizada y a través de proveedores autorizados. Los bienes gravados con estos derechos reales se cubren además con seguros hasta la extinción de la obligación principal. El banco tiene a su cargo la contratación de dichos seguros, con las Compañías Aseguradoras elegidas por los Clientes, de entre las ofrecidas por la entidad.

Con cada recalificación del cliente, se revisan las garantías constituidas. Adicionalmente, el sector de Revisión Crediticia periódicamente revisa y analiza la instrumentación, la validez y el margen de cobertura de las garantías. Esta revisión sirve además para cubrir exigencias regulatorias, en materia de clasificación y previsión de deudores.

El banco registra las garantías recibidas de acuerdo al agrupamiento dispuesto por el Banco Central, el cual prevé tres grandes grupos: Garantías Preferidas "A", Garantías Preferidas "B" y Garantías No Preferidas.

Garantías Preferidas "A": comprenden la cesión o caución de derechos de Títulos de Créditos o documentos que aseguran al banco disponer de los fondos para cancelación de la deuda, por la existencia de terceros solventes o mercados (Por ejemplo: garantías en efectivo o caución de Certificados de Plazo Fijo en la propia entidad, Warrants, Títulos de Crédito emitidos por empresas de primera línea, stand by de bancos del exterior con calificación de riesgo investment grade, entre otras).

Garantías Preferidas "B": Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros tales como hipotecas, prendas y arrendamientos financieros, que, fehacientemente instrumentados, aseguren al banco el recupero de sus acreencias, cumpliendo previamente con los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Garantías No Preferidas: restantes garantías, no incluidas en las anteriores, tales como fianzas de los socios y prenda de certificados de obra.

Las financiaciones cubiertas con garantías preferidas generan menores provisiones por riesgo de incobrabilidad, dado que para su determinación se aplica un porcentaje menor.

I. Principales garantías admitidas:

Las principales garantías admitidas como resguardo de asistencias otorgadas son:

a) Fianzas:

Se trata de una garantía mediante la cual un tercero garantiza al banco con sus propios bienes, los compromisos de pago del deudor principal. Puede garantizar obligaciones presentes o futuras. El banco utiliza Fianzas Amplias hasta un monto determinado para cubrir más de una operación y Fianzas Específicas cuando garantizan una única obligación puntual.

Para conocer los bienes del avalista, se requieren Manifestaciones de Bienes auditadas y certificadas y Declaraciones Juradas de Bienes Personales. Cuando se advierte que la fortaleza patrimonial del avalista está dada por los bienes inmuebles declarados, se debe contar con informes de dominio, ya que sólo los bienes que se encuentren libres de gravámenes según los certificados correspondientes, se ponderan como respaldo en

inmuebles del avalista. Por inmuebles libres de gravámenes se entienden aquellos que no poseen restricciones tales como hipoteca, bien de familia, usufructos, embargos u otras.

También se opera con garantías consistentes en avales de SGR y bancos del exterior previamente calificados.

b) Cesión de Derechos en Garantía:

Cuando una parte cede a favor del banco los derechos de crédito de su titularidad (contra su deudor -deudor cedido-), para asegurar el pago de una obligación que tiene con el banco, entregándole el instrumento representativo del crédito.

La cesión de derechos en garantía, requiere cumplir con la formalización por escrito mediante instrumento público o privado; la entrega del título del crédito objeto de la cesión; y la notificación al deudor cedido por acto público, para que resulte oponible a terceros.

- **Certificados de Obra:** el riesgo de las operaciones de este tipo de documentos recae principalmente en el Ente u Organismo pagador del Certificado de Obra, aunque se conserva el recurso contra el cliente y se registra la deuda a su nombre.
- **Cheques de Pago Diferido:** comprende básicamente:
 - Cheques descontados cuyos firmantes son empresas de primera línea evaluadas previamente.
 - Cheques Atomizados: la concentración máxima por firmante aceptada es del 20% del saldo de deuda del cedente en este producto, o del 10% sobre el monto calificado, de ambos el mayor, con un tope actual de \$200.000 por firmante. Los excesos a la norma de atomización se consideran deuda a sola firma del cedente.

Como regla general, el plazo de los cheques no puede superar los 180 días. En todos los casos deberá tratarse de valores originados en la operatoria comercial habitual y genuina del Cliente.

c) Garantías Reales:

Son las otorgadas por el propio deudor o por un tercero fiador, en las que un bien queda especialmente afectado al cumplimiento de la obligación. Entre ellas se destacan las siguientes:

- **Hipoteca:** es un derecho real por el cual el deudor (o un tercero) afecta al pago de una deuda, un bien susceptible de ser gravado con este tipo de garantía, sin entregarlo al acreedor, conservando su uso y goce.

El banco acepta hipotecas en Primer Grado de Privilegio sobre distintos tipos de inmuebles, preferentemente campos o viviendas, y en menor medida, plantas industriales.

Como política general, la relación LTV para Hipotecas sobre campos, Viviendas, terrenos y locales comerciales es del 60 % del valor de venta rápida, mientras que para el resto de los inmuebles cae al 50%.

- **Prenda con Registro:** es una garantía en la que el deudor conserva la tenencia del bien prendado y los derechos del acreedor son tutelados mediante la inscripción del contrato en el Registro Prendario correspondiente.

Dicha inscripción es efectuada por el banco a través de Gestores especialmente designados en las distintas regiones.

Los bienes que comúnmente se reciben en garantía son:

- Camiones / Maquinaria Agrícola Autopropulsable / Autos y Pick Up y Utilitarios livianos; Nuevos (relación LTV 80%).
- Camiones Usados (relación LTV 40%)

- Maquinaria Agrícola Autopropulsable Usada (relación LTV 50%)

- Implementos Agrícolas de Arrastre / Maquinaria vial; Nuevos y usados (relación LTV 60% y 40% respectivamente).

- **Warrants:** el mecanismo de esta garantía permite que una empresa propietaria de stocks de bienes y productos (que deben estar libres de todo gravamen), pueda obtener asistencia crediticia, utilizando como garantía los bienes depositados en almacenes de ciertas empresas debidamente habilitadas para tal actividad, denominadas "warranteras". El banco opera mayoritariamente con Macro Warrants S.A., vinculada al banco.

Las mercaderías más comunes que se constituyen como garantía de warrant son productos agrícolas, mineros, materias primas en general, productos intermedios, semielaborados o terminados. Debe tener como características ser de fácil realización, que tengan un mercado asegurado para su inmediata colocación, y con precios claramente determinables.

Contra la entrega de los bienes, la warrantera emite para su endoso al banco:

- el "Certificado de Depósito", el cual otorga a su tenedor la propiedad de los bienes depositados; o

- el "Warrant", que representa un derecho crediticio por un valor equivalente al de las mercaderías depositadas y constituye un derecho real de prenda sobre las mismas y que es utilizado como garantía del crédito.

V.4. Riesgo de Contraparte

Según la Comunicación "A" 5398 emitida por el Banco Central de la República Argentina, el Riesgo de Crédito de Contraparte "es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la Contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Las exposiciones asumidas por Banco Macro que generan riesgo de Contraparte son poco relevantes y se originan casi exclusivamente en operaciones con el sector gobierno, entidades financieras y algunas empresas exportadoras que operan en futuros de moneda extranjera.

Las operaciones que se conciertan involucran activos de mercados líquidos, contemplados dentro de las políticas de administración de liquidez.

Los clientes son calificados para operaciones que conllevan riesgo de Contraparte, siguiendo las políticas y procedimientos para la Calificación Crediticia de Banca Empresas.

Por su parte, se calcula la exposición crediticia de cada Contraparte en las operaciones de Derivados (Pases, OCT -Operaciones compensadas a término-, entre otros), a fin de verificar el encuadramiento del Banco dentro de los lineamientos definidos por el BCRA en la normativa de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio.

A partir de la información que suministra las Gerencia de Finanzas (sector Títulos) se lleva a cabo el control de dichas relaciones técnicas, considerando a tales efectos la suma de la exposición crediticia por todas las operaciones de derivados vigentes de cada Contraparte y el saldo de deuda por otras operaciones crediticias que corresponda computar.

Las exposiciones que generan riesgo de crédito de contraparte son las que se detallan en el en el Cuadro A – Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte, integrante del título Anexos III.2 – Informativos del Riesgo de Contraparte

Por su parte, las transacciones con derivados crediticios se exponen en el cuadro “Transacciones con derivados crediticios que generan exposición por riesgo de contraparte”.

A la fecha, el Banco y sus subsidiarias no registran saldos por operaciones DvP fallidas u operaciones no DvP con segundo tramo impago.

V.5. Riesgo de Titulización

Según la Comunicación “A” 5398 del Banco Central, las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

Banco Macro y sus subsidiarias no asumen riesgos significativos emergentes de la actividad de titulización. Dicha operatoria consiste fundamentalmente en financiaciones como adelantos de precio y underwriting, préstamos a Fideicomisos y securitización de cartera propia.

I. Adelanto de Precio y/o Underwriting:

Mediante esta operatoria, se acompaña la colocación en el mercado de títulos de deuda de clientes de Banca Empresas. Para ello, se realiza la evaluación crediticia del fiduciante de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas, junto con el riesgo asociado a la asignación de una línea de adelanto de precio.

Este análisis tiene en cuenta no sólo el monto y plazo del adelanto, sino también la calidad de los activos subyacentes. En general se trata de operaciones de adelanto a empresas muy reconocidas, con trayectoria en la colocación de títulos de deuda en el mercado de capitales, originadoras de cartera de consumo para la compra de electrodomésticos y otros bienes. Los plazos de los adelantos no superan los 90 días, momento en que se colocan los títulos emitidos mediante oferta pública y el banco recupera su inversión.

La evaluación se hace a través de un Informe de Riesgo propio del Fideicomiso, en el que se evalúa la calidad de los activos que lo conforman, su estructura, la calificación otorgada por Calificadoras de Riesgo a los títulos emitidos por el Fideicomiso, la demanda histórica que tuvieron en el mercado operaciones similares y el plazo de los desembolsos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

La aprobación de estas operaciones atañe a los Comités de Créditos que corresponda de acuerdo a los montos involucrados.

II. Préstamos a Fideicomisos:

El banco concede préstamos a fideicomisos, otorgándoles el mismo tratamiento que a las personas jurídicas. Por lo que las financiaciones estructuradas bajo esta forma, son analizadas de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas y aprobadas en el Comité de Crédito que corresponda.

III. Securitización de cartera:

La securitización de cartera no es un mecanismo de uso habitual por parte de las entidades del grupo y por lo tanto, no forma parte de su plan de negocios. No obstante, es una alternativa posible considerada en oportunidades especiales o en los planes de contingencia.

El proceso de securitización de cartera propia está regulado internamente con una norma de carácter general. La característica no rutinaria de este proceso, hace que al momento en que se decide securitizar cartera, se elaboren normas de carácter específico de la titulización a producir.

Asimismo, como parte de la estrategia de recupero, es habitual que Banco Macro transfiera fiduciariamente cartera irregular a fideicomisos especiales, con el fin de vender a terceros los respectivos certificados de participación.

El activo subyacente de estos fideicomisos consiste en financiaciones consideradas irrecuperables, mayoritariamente registradas en cuentas de orden o provisionadas al 100%, prescriptas para gestionar judicialmente o cuya ejecución judicial resultaría muy costosa para las expectativas de recupero. Al transferirlas a un fideicomiso, se canjean por un Certificado de Participación que finalmente se coloca a terceros en forma privada, liberando a la entidad de todo riesgo derivado de esas exposiciones.

Los interesados en invertir en este tipo de titulizaciones son generalmente empresas de cobranzas. A su vez, el banco obtiene ciertos beneficios, entre ellos, mejorar los indicadores de calidad de la cartera, evitar dificultades de gestión, percibiendo al contado las sumas resultantes de la venta de los certificados.

Por lo expuesto, el rol de Banco Macro es fundamentalmente de inversor en fideicomisos, como tenedor transitorio de títulos de deuda o como acreedor de préstamos. Los riesgos asumidos son especialmente de crédito y de tasa de interés, los que se gestionan como un producto más de la cartera, con las políticas, procesos y herramientas que son descriptas en este documento, al abordar cada riesgo en forma individual.

Políticas Contables

El criterio para dar de baja del balance los activos objeto de titulización es, para el rubro préstamos, por el saldo de deuda a la fecha de baja.

El criterio para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance es por la diferencia entre el valor contable neto de provisiones y el precio de cesión.

Las posiciones retenidas o adquiridas se valúan considerando los siguientes criterios

- Tanto los CP (Certificados de Participación) como los TD (Títulos de Deuda) de Fideicomisos se incorporan a su valor de costo
- Los CP o TD que hubieran registrado precio de cierre en los mercados correspondientes en al menos el 50% de las ruedas de los últimos tres meses se valúan a valor de mercado.

- Los CP sin cotización se valúan a su valor nominal mas, de corresponder, la renta devengada con tope en su valor patrimonial proporcional.
- Los TD sin cotización se valúan a su costo acrecentado en forma exponencial por su tasa interna de retorno (tir).

Método utilizado para el Cálculo de Capital

Los requisitos de capital por actividades de titulización se calculan en base a lo establecido por la Com. "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina, que señala:

- Punto 3.6.2 - Entidad financiera originante.
- Punto 3.6.3 - Requisitos de debida diligencia

Punto 3.6.3.1 - La entidad que posee la posición de titulización debe comprender en todo momento las características de su riesgo como también las características de riesgo de las exposiciones subyacentes a dicha posición.

Punto 3.6.3.2 - La entidad debe tener acceso en todo momento a la información sobre el comportamiento de pago de las exposiciones subyacentes.

- Punto 3.6.5, indica el criterio a observar en el cómputo de la exigencia de capital mínimo:

A la Entidad le caben los mencionados en el punto 3.6.5.1, 3.6.5.3 y 3.6.5.4, mientras que no le cabe el mencionado en 3.6.5.2.

V.6. Riesgo Financiero

El sector del Riesgo Financiero gestiona los riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, con el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia de la Entidad. A continuación se detalla la definición del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés que aplica Banco Macro y sus subsidiarias.

<p>Riesgo de Liquidez</p>	<p>Se define a la liquidez como la capacidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.</p>
<p>Por lo tanto, se entiende por Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que Grupo Macro no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera.</p> <p>Asimismo, se entiende por Riesgo de Liquidez de Mercado al riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer a precio de mercado una posición debido a: i) que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; ii) alteraciones en el mercado.</p>	
<p>Riesgo de Mercado</p>	<p>El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos.</p>
<p>Los riesgos que lo componen son:</p>	

- Riesgos inherentes a las acciones, instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasa de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance

Riesgo de Tasa de Interés	Se entiende por Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y su valor económico.
Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de interés resultan de: <ul style="list-style-type: none"> • los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance; • las fluctuaciones en las curvas de rendimiento; • el riesgo de base, que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación; las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance 	

V.6.1.Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia a los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés establecidos y aprobados por el Directorio.

El Apetito al Riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la Estrategia de Negocio.

Es objetivo de Banco Macro mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos. El objetivo mencionado se encuentra acompañado con un elevado nivel de capitalización que permite sostener con holgura su Plan de Negocios y las exigencias regulatorias establecidas como parte de las políticas internas de la Entidad.

El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tasa de Interés y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Acompañando a lo indicado en el inciso anterior, se encuentra los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Por lo tanto, la estrategia definida se materializa en mantener un elevado nivel de liquidez, tal que permita, además del cumplimiento de los requerimientos de efectivo mínimo, el mantenimiento de un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez, como por ejemplo préstamos interfinancieros, préstamos a empresas de primera línea, pases activos, Lebac´s y Nobac´s, etc.

El fondeo de la operatoria de crédito se sustenta principalmente en depósitos. El grupo cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

La tolerancia y el apetito al Riesgo definido tiene un enfoque de tipo de cuantitativo materializado en los distintos límites asumidos para cada uno de los indicadores de Riesgo Financiero, y un enfoque cualitativo plasmado en las políticas y estrategias comerciales sobre los productos desarrollados y nuevos productos.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Liquidez son:

- administración de flujos de fondos – ingresos y egresos – para las diversas bandas temporales;
- estudio periódico de la estructura de depósitos;
- medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios – “incluyendo seguimiento de índices de liquidez”;
- administración de acceso a los mercados;
- planificación para las contingencias.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Mercado son:

- desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- establecimiento de límites;
- valuación prudente de los instrumentos financieros;
- uso de pruebas de estrés;
- planificación para las contingencias.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés son:

- Administración de los descalces de tasa de interés;
- Análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa- incluyendo el uso de escenarios de estrés- así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios;
- Uso de modelos dinámicos, que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales;
- Planificación para las contingencias.

V.6.2. Estructura y Organización

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión del riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, reporta al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Gestión de Riesgo.

El jefe de sector Riesgo Financiero es miembro del Comité de Gestión de Riesgo y participa del Comité de Activos y Pasivos. Ambos Comités incluyen entre sus miembros, integrantes del Directorio.

Desde el Directorio se definen los principales lineamientos de la Gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, tales como la estrategia, políticas, apetito al riesgo, tolerancia al riesgo, entre otras. Dentro de las responsabilidades del Directorio vinculadas a la Gestión llevada por el Sector de Riesgo Financiero, se encuentran:

- Desarrollar las estrategias y políticas para la gestión de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés.
- Asegurar que la Alta Gerencia comunique el apetito al Riesgo y la Estrategia para la gestión de Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva – incluyendo a todas las subsidiarias-.
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea acorde a las necesidades y a la estructura de las Entidades que componen el Grupo Macro.
- Evaluar la suficiencia del capital económico, entendiendo como tal la adecuación del capital en función a los riesgos asumidos.
- Asegurar la realización de Pruebas de Estrés individuales e integrales.
- Definir el apetito al Riesgo, definido como el nivel máximo que está dispuesto a asumir para cada una de las exposiciones, el cual debe ser apropiado para la Estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar la condición financiera y capacidad de fondeo del Grupo.
- Definir las líneas de autoridad y niveles de responsabilidad en la gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa de Interés, estableciendo claramente las personas y/o los comités responsables de administrar los elementos clave del sistema de gestión de los riesgos que la componen.

A su vez el Directorio delega parte de sus funciones en el Comité de Gestión de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgo y a sus responsabilidades y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la Entidad. Sus responsabilidades, en relación a la gestión de Riesgo Financiero, se encuentran incluidas en el Reglamento del Comité y en el Documento de Estrategias y Políticas de Riesgo Financiero. La participación activa del Comité en dicha gestión está asentada en los procedimientos descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano intermedio de Gestión inmediata con atribuciones temporales sobre la Gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés. La participación activa del mismo respecto de este tema está asentada en los procedimientos descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

Por otra parte la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo de Liquidez, Mercado, Tasa de Interés debe:

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés – incluyendo a todas las subsidiarias-.
- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés.
- Revisar continuamente la información referida a los desarrollos de la Entidad en materia de liquidez e informar regularmente al Comité de Gestión de Riesgo y al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas las Estrategias asociadas a la gestión de riesgos, las políticas clave para implementar esa Estrategias y la estructura para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés.
- Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la Estrategia aplicada en la gestión de los Riesgos.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Asegurar que las pruebas de estrés, los planes de contingencia y le respaldo de liquidez sean efectivos y apropiados.

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero, con sus respectivos procedimientos.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones. Los procesos en los cuales participa se encuentran descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

V.6.3. Sistemas de Información

El área de Riesgo Financiero cuenta con sistemas de información que le permiten gestionar las exposiciones a Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa de Interés en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información es elaborada con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

El Sistema de Información vinculado al Riesgo Financiero se caracteriza por:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Documentos de Novedades y Mejoras acorde las nuevas normativas y/o nuevas implementaciones o mejoras.
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores y Subgerentes Generales en los organismos de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa de Interés (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa de Interés única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Se cuenta con procesos de Control diario y mensual. Todos los controles se originan desde el sector de Riesgo Financiero, los cuales permiten acciones subsidiarias tales como:

- Evaluación Histórica de los indicadores
- Evaluación de Supuestos
- Evaluación y propuesta de Nuevas metodologías de cálculo de los indicadores
- Propuesta y generación de informes alternativos y de carácter transitorio/permanente en función a variables de contexto o en relación a la tendencia de los indicadores de riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés

V.6.4. Sistemas de Medición

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Riesgos de Mercado, Tasa de Interés y Liquidez.

A continuación se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Riesgo de Financiero.

Riesgo de Liquidez

a) Riesgo de Liquidez - GAP Estático

El objetivo de la herramienta es la definición del monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras. La metodología más común de Gaps de Liquidez es la de

Gaps calculados de forma estática mediante la proyección de los saldos de los activos y pasivos.

Los Gaps de liquidez estáticos resultan de las diferencias de saldos proyectados a futuro sobre los activos y pasivos existentes. Los Gaps incrementales o marginales, resultan de las diferencias en las variaciones entre dos puntos de tiempo adyacentes. El valor acumulado en el tiempo de los Gaps marginales es igual a la diferencia entre los saldos actuales de los activos y pasivos.

b) Riesgo de Liquidez - GAP Dinámico (Cash Flow at Risk)

Se estiman los Gaps para un horizonte temporal determinando a través de un proceso estocástico sobre un set de factores de riesgo definidos. Dado el comportamiento estimado de los factores, se busca evaluar el Gap de Liquidez en cada momento definido cuando se producen las reinversiones de activos y pasivos. La diferencia con el Gap estático es que el proceso estocástico permite analizar el impacto de los factores de riesgo tales como la tasa de interés, la precancelación, la concentración de Depositantes, entre otros. Este proceso se itera a través de simulaciones de Montecarlo.

c) Proyección de Liquidez

Se realiza una proyección del ratio de Liquidez en Pesos, Dólares y Bimonetario a 90 días a través las estimaciones proyectadas de la cartera activa y pasiva, con el fin de estimar la cobertura de Depósitos. A su vez se realiza un control entre el ratio realizado y el estimado a fin de evaluar los desvíos obtenidos.

d) ICAAP de Liquidez

Es una medida que provee información sobre los riesgos inherentes dentro de flujo de caja asociado a cierta probabilidad bajo un horizonte de tiempo determinado.

La presente metodología es utilizada para el proceso de suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad. Dado el apetito al Riesgo definido por el Directorio, la evaluación del capital por Riesgo de Liquidez se determina como el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. Por lo tanto el costo mencionado es aquel en que incurriría la Entidad para encontrarse nuevamente en un nivel de Liquidez deseado o acorde a la tolerancia al Riesgo establecida.

e) LCR (Liquidity Coverage Ratio)

El LCR es un indicador de Liquidez definido por Basilea III, el cual tiene como objetivo captar la cobertura de liquidez sobre aquellas salidas fondos que se producen dentro de los próximos 30 días.

El indicador es el cociente entre el Fondo de Activos Líquidos de Alta Liquidez (FALAC) y las salidas netas totales (SENT). Tanto en FALAC como el SENT, los activos, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes. Una vez clasificados los activos de FALAC, Salidas y Entradas de Efectivo que correspondan a plazo de los 30 días, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador

La frecuencia de aplicación del LCR es diaria.

f) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de

que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

En la metodología utilizada para generar los escenarios de pruebas de estrés individuales de Liquidez, las variables fundamentales que afectan en el cálculo de los gaps de liquidez son impactadas mediante shocks individuales. Dichos shocks son calculados de manera de generar diversas situaciones de estrés. Finalmente a partir de las mencionadas situaciones de estrés son obtenidos los Flujos de Fondos a Riesgo o Cash Flow at Risk (CFaR) estresados.

Se elige el CFAR de estrés más alto y sobre los saldos del ratio de liquidez obtenido para el último día de mes se descuenta el mismo de los activos líquidos y de los depósitos. Se recalcula el ratio de liquidez y si vulnera el límite de ratio bimonetario de liquidez, se estima el costeo de fondeo sobre los saldos necesarios para volver por encima del límite.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

g) Indicadores de Riesgo

Dentro de los indicadores de Riesgo de Liquidez se encuentra el Ratio de Liquidez, el cual muestra la cantidad de activos líquidos tales como disponibilidades y aquellos activos que pueden liquidarse fácilmente en el mercado para convertirlos en efectivo, con el fin de mostrar el respaldo que tienen los Depósitos vigentes a una fecha determinada. Con el fin de captar distintos efectos, se realizan diversos ratios de Liquidez que contemplan distintos horizontes temporales, efectos de mercado y tipología de Depositantes.

Entre otros indicadores se encuentran indicadores de Apalancamiento, Concentración, Variación de Depósitos y Renovación con el fin de complementar a las herramientas enunciadas y de esta manera captar los efectos de corto plazo en los cambios de coyuntura y/o de comportamiento de los agentes dentro de la economía.

h) Garantías

Se realiza un seguimiento diario de los activos líquidos aplicados en garantías y aquellos susceptibles de poder aplicar en Garantías, teniendo en cuenta el origen y naturaleza de la garantía y de sus condiciones contractuales.

Riesgo de Mercado

Las actividades sujetas son aquellas vinculadas a la cartera de negociación, las cuales incluye principalmente la actividad de compra –venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa, así como los productos derivados sobre los mismos.

a) Valor al Riesgo (VAR)

La metodología estándar dentro del Grupo Macro para la actividad de negociación es el Valor a Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza definido y para un horizonte temporal determinado. Las metodologías aplicadas comprenden desde análisis de Matriz de Varianzas y Covarianzas hasta métodos de Simulación Histórica de Precios.

Los enfoques aplicados son:

- Paramétrico

La volatilidad histórica de los activos se calcula en forma diaria y en base a los precios de las últimas 75 ruedas, con un factor de ajuste que da mayor ponderación a la observaciones presentes que pasadas

Se supone que el tiempo para deshacer la posición es 5 días y los movimientos adversos del mercado en 2.33 desvíos estándar, equivalente a un intervalo de confianza del 99%. Es decir se asume una Distribución Normal.

- Simulación Histórica

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia del cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Simulando los precios en función a la muestra, se obtiene una muestra de resultados (Pérdidas y Ganancias). Con esta distribución, es posible calcular el percentil correspondiente a la confianza escogida, obteniendo así un valor crítico de la cartera. Solo resta calcular el valor actual de la cartera y restarle el valor crítico y así obtener el Valor a Riesgo de la cartera que representa el Capital Económico por riesgo de mercado.

Esta metodología es utilizada para realizar el análisis de Suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

b) Backtesting

Proceso por el cual se comparan los resultados realizados con las predicciones de los modelos. De esta manera se coteja si el número de días con pérdidas mayores a las predichas está en línea con lo esperable en base al nivel de confianza establecido.

Los enfoques aplicados son:

- Kupiec: Se basa en la probabilidad de una variable aleatoria discreta siguiendo una distribución binomial. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR. El procedimiento de Kupiec es un test de hipótesis sobre una distribución Chi - Cuadrado. La tabla de Kupiec establece la zona de aceptación según cantidad de elementos en la muestra y el nivel de confianza establecido.
- Conteo de Días: Se focaliza en el análisis de la distribución de las excepciones, para lo cual se realiza un conteo de días desde que se produjo la última excepción. Para cada día contado se calcula la probabilidad acumulada de que la excepción se produzca nuevamente. De esta manera se pone un límite inferior (probabilidad acumulada de que la excepción se produzca nuevamente) y se lo compara con la probabilidad acumulada de cada observación. De no superar se genera un rechazo. La suma de los rechazos son las que serán valuadas para medir la verosimilitud del modelo de Valor a Riesgo.

c) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con tres metodologías de Pruebas de Estrés de Mercado:

- Prueba de Estrés Individual: En base a la posición de la cartera vigente, el valor estresado se obtiene seleccionando el percentil definido a tal fin para la serie de valores simulados de la cartera. El escenario de estrés se define por conjunto de retornos que generan el valor estresado de la cartera. Dicho modelo parte de los modelos de Simulación de VaR
- VaR Estresado (Stressed VaR): Se busca un escenario histórico de alta volatilidad. De dicho escenario se buscan los retornos de los instrumentos en la cartera actual, sin importar la composición de la cartera en ese momento. Dicho valor representa el riesgo

que potencialmente correría la cartera actual frente a un contexto de aumento de volatilidades a valores estresados y el conjunto de precios que genera dicho valor de VaR representa el escenario estresado. Dicho modelo parte de los modelos de Simulación de VaR

- **VaR Paramétrico Estresado:** Para cada una de las especies incluidas en la prueba de estrés se analiza la evolución histórica de precios a los efectos de identificar los períodos de mayor volatilidad. Luego se realiza el cálculo del Valor al Riesgo aplicando las volatilidades históricas obtenidas en el análisis realizado. Dicho modelo parte de los modelos Paramétrico de VaR

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es diaria.

d) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, el seguimiento de variables de mercado tales como la variación del Tipo de Cambio de Referencia y análisis de la TIR de títulos en el mercado.

Riesgo de Tasa de Interés

Los enfoques aplicados a la gestión del riesgo de tasa de interés son:

- *Enfoque de ingresos financieros netos:* Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasa interés en los ingresos devengados o previstos.
- *Enfoque de valor económico:* Reconoce que los cambios de tasa de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. De esta forma, el valor económico estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados (Es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones fuera de balance).

a) Ganancias a Riesgo (Estocástico)

Ganancias a Riesgo (o EAR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Ingresos Financieros Netos (o NIM). El cálculo del NIM viene dado por la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros que se generan en un período de tiempo determinado. El cálculo está compuesto por la suma de los ingresos financieros netos de la cartera actual más los ingresos financieros netos generados por la reinversión de la caída activa y pasiva de la Entidad. El proceso estocástico del cálculo indicado es aquel que utiliza simulación de Montecarlo involucrando medidas de riesgo para determinados niveles de confianza. Se modelan los factores de Riesgo a partir de su comportamiento histórico, incorporando shocks aleatorios para simular movimientos.

e) VaR (Estocástico)

Valor a Riesgo (o VaR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Valor Económico (o MVE). El cálculo del MVE se determina como la suma neta de los flujos de caja (caídas) que la misma puede generar, descontados a una curva de tasa de interés de mercado. Si la curva de tasas de mercado cambia, el efecto de dicha variación afecta directamente el valor. Por lo tanto el enfoque busca analizar la solvencia de la Entidad a largo plazo. El proceso estocástico del cálculo indicado es aquel que utiliza simulación de Montecarlo involucrando medidas de riesgo para determinados niveles de confianza. Se modelan los factores de Riesgo a partir de su comportamiento histórico, incorporando shocks aleatorios para simular movimientos.

Esta metodología es utilizada para realizar el análisis de Suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

b) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con tres metodologías de Pruebas de Estrés de Tasa de Interés:

- **Estrés sobre curvas de Descuento:** Se plantea la creación de diversas curvas de descuento utilizando la información estresada de las pruebas de estrés integrales para la tasa de interés, o bien una tasa determinística definida mediante un escenario ad hoc. A partir de dicha tasa, son generadas dos posibles curvas de tasas. Estas curvas resultantes son utilizadas para la obtención del MVE asociado, obteniendo los escenarios a considerar.
- **Estrés sobre Duration:** A partir del valor de la duration, se identifica si el riesgo de la cartera se encuentra en el activo o en el pasivo del Banco. Luego se obtiene para el nodo de la curva de descuento asimilable a dicha duration, la observación histórica que menor valor del MVE genera. La curva que contenga la observación seleccionada, será utilizada para la aplicación de la metodología del cálculo del MVE.
- **Estrés a través de sensibilidades en el MVE:** Se identifica las sensibilidades del MVE ante variaciones en los nodos de la curva de descuento, contemplando si el pago de interés de cada cuenta es a tasa variable o fija. Una vez obtenidas dichas sensibilidades, se identifica la curva histórica que mediante la aplicación de las sensibilidades obtenidas genera la mayor variación negativa del MVE del Banco. La curva seleccionada se utiliza como escenario determinístico en la herramienta de cálculo de Capital Económico de Riesgo de Tasa de Interés calculando de esa manera el MVE bajo una situación de estrés.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

c) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, se realiza el seguimiento de la variación de tasa de referencia de mercado como la tasa Badlar de Banco Privados y la tasa call.

V.6.5. Plan de Acción y Plan de Contingencia

Los procesos de plan de acción y plan de contingencia se encuentran vinculados a un set de herramientas e indicadores asociados a la tolerancia al riesgo establecida (límites). A su vez acompañan a las tareas de análisis y definiciones que se encuentran dentro de los procesos previos a la implementación de un plan de acción y un plan de contingencia.

Los planes de acción son acciones de encuadramiento vinculado a alertas intermedias o vulneraciones de límites propias del Riesgo y no vinculadas a una situación de estrés. Mientras que los planes de Contingencia se aplican sobre situaciones potenciales de estrés a futuro o propias de estrés.

La entidad cuenta con un plan de contingencia que establece la estrategia para afrontar las situaciones de emergencia.

En el caso de abordar situaciones de emergencia, el plan de contingencia contempla las siguientes características:

- Contempla diversos horizontes temporales;
- Designa autoridades para la activación del Plan y la conformación de un "Equipo de Crisis"
- Designa el personal a cargo para la implementación del Plan.

- Establece los procesos de decisión a documentar.

Los procesos del Plan de Contingencia están conformados en etapas con una autoridad designada a cargo. Dentro de la etapa participan autoridades que son integrantes del Directorio.

V.7. Riesgo Operacional

V.7.1. Estrategias y procesos

Banco Macro define el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

En ese sentido, se entiende por Riesgo Legal, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

El objetivo de la política de Riesgo Operacional, es dotar a la organización de lineamientos para una adecuada administración de riesgos, compuesta por herramientas de gestión que resulten de utilidad a la misma, sobrepasando los límites del mero cumplimiento de los estándares normativos.

V.7.2. Estructura y organización

El proceso de gestión del Riesgo Operacional se fundamenta en una clara asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso, los que interactúan en la gestión, compartiendo criterios generales definidos organizacionalmente por el Directorio, el Comité de Riesgo y el Jefe de Riesgo Operacional, y se sustentan en la definición de procedimientos específicos para cada gerencia.

La presente política de Riesgo Operacional es comprensiva de toda la organización, y se encuentra basada en los siguientes **5 principios** fundamentales:

- La política de Riesgo Operacional es establecida por el Jefe de Riesgo Operacional y aprobada por el Directorio.
- El diseño del modelo general se basa en:
 - Responsabilidad descentralizada en Gerencias.
 - Independencia entre Jefe de Riesgo Operacional y las restantes Gerencias.
 - Evaluación independiente de Auditoría.
- Se aplicarán Estándares consistentes para la definición, evaluación, medición, monitoreo y reporte del Riesgo Operacional mediante **un modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional**.
- La aprobación por parte de cada Gerencia de políticas específicas y procedimientos, las cuales incluirán los servicios tercerizados relevantes.
- La existencia de un sistema de reportes, resultando responsabilidad de cada gerencia reportar los datos requeridos por el mismo (la frecuencia de los reportes dependerá del método que se determine, aunque debe mantenerse lo más actualizado posible y evitarse la pérdida de datos).

La Gerencia de Riesgo Operacional asume la gestión de y control de los riesgos tecnológicos y operacionales, contando con los medios y personal más adecuados para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de dichos riesgos. A su vez, en cada una de las Gerencias del Banco posee Referentes de Gestión de Riesgos.

V.7.3. Sistemas de información y/ó medición del riesgo.

La metodología para la Gestión del Riesgo Operacional consiste en la Identificación, Evaluación, Mitigación y Monitoreo del Riesgo Operacional, conceptos que componen el modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional



Las diferentes etapas del modelo de Gestión del Riesgo Operacional comprenden:

- Definición de una taxonomía de riesgos es un método para alocar riesgos de manera que pueda ser utilizada para cuantificar riesgos operacionales a partir de las mismas y su vinculación con los procesos y actividades a las que pertenecen.
- Un proceso de identificación de riesgos que posibilita conocer los eventos potenciales, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. En esta etapa se identifican los riesgos inherentes, los controles asociados a cada uno de los riesgos y el nivel de riesgo residual luego de aplicar los controles existentes.
- Un proceso de medición de riesgos basado en una metodología cuantitativa cuyo principal objetivo es contar con un sistema de medición del Riesgo Operacional acorde a las mejores prácticas del mercado y alineado con los requerimientos de Basilea y el Banco Central de la República Argentina. Su finalidad es obtener información para establecer el nivel de riesgos (aceptable, tolerable, moderado, importante, grave) y las acciones a implementarse en caso de corresponder
- Un proceso de cuantificación de riesgos mediante la aplicación de matrices de autoevaluación a efectos de obtener una estimación cuantitativa que incluye la frecuencia del riesgo, la severidad ó impacto y las pérdidas estimadas.
- Un proceso de parametrización de escalas de frecuencia y severidad cuya combinación permite obtener un mapa de riesgos de manera de poder alocar cada una de las taxonomías.
- Una política de mitigación de riesgos en donde se especifica cuál será el tratamiento de los mismos en función al resultado de su medición.
- Un esquema de monitoreo de riesgos, el cual comprende el seguimiento periódico de los riesgos, sus indicadores asociados y los eventos de riesgo operacional.
- Un proceso de recopilación de eventos por Riesgo Operacional
- Un Sistema de Incentivos para fomentar la cultura de gestión de riesgo operacional.
- Un Plan de Continuidad del Negocio.
- Una herramienta informática que permite administrar la información dentro de un ámbito de integridad.
- El cálculo del capital económico por el método del indicador básico (Regulatorio) y un proceso de cálculo de capital económico (ICAAP) basado en métodos internos.

V.7.4. Cobertura y/ó mitigación del riesgo

El Banco dispone de un inventario de medidas de mitigación de riesgos establecidas en respuesta a las fuentes de riesgo identificadas, utilizando para esto las herramientas de Gestión del Riesgo Operacional.

Una vez determinado el nivel de cada riesgo, se debe especificar cuál será el tratamiento que se le dará en función de dicha calificación establecida en el proceso de medición.

Se entiende por *dar tratamiento a los riesgos* a la ejecución de aquellas acciones posibles a ser tomadas por el Banco respecto del nivel de riesgo residual existente para cada riesgo analizado. Las acciones que pueden ejecutarse son las siguientes:

- **Reducir el riesgo:** implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el nivel de impacto. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles, entre otros.
- **Compartir o Transferir el riesgo:** se reduce su efecto a través de compartir o traspasar los riesgos a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros.
- **Asumir el riesgo:** luego que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, puede aceptarse simplemente una pérdida y elaborarse planes de mitigación para el tratamiento de dicho riesgo residual.
- **Eliminar la operatoria que le dio origen.**

De acuerdo al Marco de Gestión de Riesgo Operacional, se especifican distintos tratamientos para los riesgos de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de medición. Estas acciones se traducen en **Planes de Mitigación** para aquellos riesgos residuales cuyas calificaciones no estén dentro de los aceptados por la Entidad, cuyo objeto es tender a mejorar la posición de la Entidad; deben someterse a un análisis del tipo costo/beneficio para determinar su viabilidad.

Cada uno de estos planes de mitigación deberá contener explícitamente un Responsable encargado de su cumplimiento y se deberá efectuar un seguimiento de las acciones a ejecutar, los plazos acordados y las etapas de cumplimiento.

VI. Metodología de Capital Económico

El capital económico surge de la suma de la estimación de las pérdidas inesperadas identificadas para cada uno de los riesgos individuales (Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Crédito, Contraparte, Concentración, Operacional, Titulización, Estratégico y Reputacional), determinado para Banco Macro en forma consolidada con sus subsidiarias, con el mismo alcance que la regulación. Las metodologías utilizadas para abordar a las subsidiarias son idénticas.

La cuantificación del capital económico se realizó por primera vez sobre la base de los saldos al 31.12.2013, a fin de cumplimentar las disposiciones de las Com "A" 5394 y "A" 5398. A partir de enero de 2014, se implementó como un procedimiento formal, de cálculo trimestral, tanto actual como prospectivo, constituyendo una nueva herramienta para la gestión cotidiana de los riesgos.

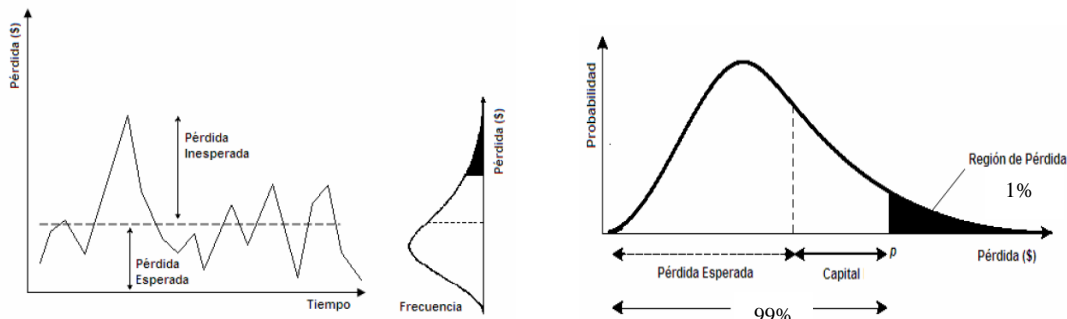
Las metodologías utilizadas para la medición del capital económico correspondiente a cada riesgo fueron documentadas y aprobadas por la Dirección, conforme a las normas internas sobre Gobierno Societario y Gestión de los Riesgos.

VI.1.1. Riesgo de Crédito

Para el cálculo de capital económico por Riesgo de Crédito se utilizan metodologías diferentes según el tamaño de la exposición crediticia.

En aquellas exposiciones consideradas significativas, el capital económico se calcula mediante un Proceso de Simulación de Montecarlo y se aloca mediante Metodología de Covarianzas.

El Proceso de Simulación de Montecarlo consiste en la generación de diferentes escenarios de pérdida. Cada escenario representa un valor posible de la distribución de pérdida. Calculando la diferencia entre el percentil 99% -pérdida inesperada- y el valor medio -pérdida esperada- de dicha distribución, se obtiene el capital económico.



Para cada escenario, se toman como datos -exógenos al modelo de simulación- los parámetros de probabilidad de default ("probability of default" ó PD), pérdida dada el default ("loss given default" ó LGD) y los valores de exposición al default ("exposure at default" ó EAD).

Los parámetros de PD y LGD se obtienen mediante matrices de transición y se estiman y aplican por cartera (ejemplo: Pymes, Empresas Agro, etc.).

Los valores de EAD a un momento dado, en el caso de los productos amortizables, son equivalentes al saldo de deuda. En el caso de los productos transaccionales (cuenta corriente, tarjeta de crédito), la EAD se deriva de combinar el uso promedio en situación normal de la línea, más un factor de amplificación por el uso adicional que se estima ocurrirá previo al default.

Adicionalmente, se incorpora un factor -de amplificación o contracción de la PD individual del deudor- que recoge la volatilidad de los incumplimientos de los clientes de un determinado sector de actividad (combinación de actividad económica y/o zona geográfica donde desempeña dicha actividad) y la correlación entre los incumplimientos de clientes de diferentes sectores de actividad.

La bondad de esta metodología es que incorpora el efecto de la concentración de exposiciones a nivel deudor y a nivel cartera.

La metodología de asignación de capital por Covarianzas, básicamente asigna capital a una contraparte (deudor o sector), según su incidencia sobre la pérdida total.

En aquellas exposiciones consideradas no significativas, el requerimiento de capital económico se obtiene mediante el Modelo de Vasicek, tal como se expone en el documento final de Basilea II (2004).

Los parámetros de PD, LGD y EAD se calculan con la misma metodología que la descrita precedentemente para exposiciones significativas.

Las exposiciones crediticias consideradas a los fines del cálculo de capital económico, no incluyen Sector Gobierno ni cartera irregular (90 días de atraso o superior). En el caso de empresas del grupo que consolidan, y sólo en el caso de la estimación consolidada de capital económico, las exposiciones se tratan con una PD equivalente a cero. Las estimaciones de parámetros y de capital económico, refieren a un año de proyección.

VI.1.2. Riesgo de Contraparte

Al igual que para Riesgo de Crédito Puro, las dos metodologías utilizadas para el cálculo del Capital Económico son:

- Banca Empresas con Exposiciones Significativas: se aplica un modelo de simulación, el cual recoge el impacto de la interdependencia existente entre Contrapartes con características semejantes.
- Banca Empresas sin Exposiciones Significativas y Banca Individuos: se aplica el modelo de Vasicek siguiendo los lineamientos de Basilea, el cual supone diversificación perfecta en términos de exposición asignada.

Las exposiciones crediticias consideradas a los fines del cálculo de capital económico, no incluyen Sector Gobierno ni cartera irregular (90 días de atraso o superior). En el caso de empresas del grupo que consolidan, y sólo en el caso de la estimación consolidada de capital económico, las exposiciones se tratan con una PD equivalente a cero. Las estimaciones de parámetros y de capital económico, refieren a un año de proyección.

Para este riesgo, es necesario definir la EAD de cada tipo de operatoria (contado a liquidar, futuros, swaps, etc.), la que se calcula según se describe seguidamente:

a) Operaciones "Contado a liquidar"

Las operaciones valuadas en dólares se valúan en pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha correspondiente.

La EAD para este conjunto de operaciones se calcula como:

$$\text{Nominal} * \left(\frac{\text{Precio Vigente} * \text{Valor Residual}}{100} - \text{Precio Concertado} \right)$$

La información se agrupa a nivel contraparte, compensándose las respectivas exposiciones.

b) Futuros y Forwards

- MAE:

EPF: Actualmente se usa como Exposición Potencial Futura el 1% del nominal, en línea con lo estipulado en la Comunicación "A" 5369 del BCRA para este tipo de instrumentos. A los efectos de adoptar una metodología de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, la Entidad realiza el cálculo del VaR a un día para las operaciones de futuros en posición comprada donde la contraparte no sea el BCRA.

CR: El costo de reposición es igual a cero o el valor generado desde el último MTM si es que a fin de día no se completó la liquidación.

- Operaciones OTC (Over the Counter) con particulares

EPF: Se calcula el Var con un Holding Period igual a plazo residual del contrato.

CR: El Costo de Reposición es igual a cero o el valor generado desde el último MTM si es que a fin de día no se completó la liquidación.

c) Pases Activos y Pasivos

EAD (CR+EPF): El costo de reposición asociado a los Pases Activos surge de la diferencia entre el valor actual del precio concertado a futuro y el valor del instrumento. Para los pases pasivos el orden de la diferencia se invierte.

d) Swaps

EAD (CR+EPF): Se valúa cada uno de los flujos, tanto a tasa fija como variable en forma aislada. El CR es igual a la diferencia entre dichos flujos. El EPF se obtiene en base a lo establecido en la Comunicación "A" 5369 del BCRA según el plazo residual del swap y el tipo de derivado asociado.

Una vez obtenidas las EADs asociadas a las operaciones que generan Riesgo de Contraparte, se agregan estos valores a nivel cliente y se los adiciona a las EADs a nivel cliente generadas por las operaciones crediticias tradicionales. Este vector de EADs a nivel cliente es el que se considera para el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito.

VI.1.3. Riesgo de Titulización

I. Títulos de Deuda

Representan derechos de cobro sobre los activos del fideicomiso, en las condiciones establecidas en el prospecto y/o contrato constitutivo. Pueden existir distintos tipos de valores de deuda con distinta preferencia de cobro y condiciones.

Un título de deuda genera exposición por Riesgo de Crédito y exposición por Riesgo de Tasa de Interés, de la misma forma que lo hace una operación crediticia tradicional. Las metodologías de cálculo y asignación de Capital Económico para este tipo de operaciones consiste en incluir dichas operaciones dentro de las carteras a las cuales se les calcula Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés, asignando una porción del capital calculado en función de la incidencia de las potenciales pérdidas que podrían generar dichas operaciones en el total de pérdidas de la cartera.

Se expone a continuación una descripción detallada del procedimiento de cálculo mencionado, para cada uno de los riesgos:

-Riesgo de Crédito

Cada Título de Deuda será considerado como una contraparte diferente que tendrá sus propios parámetros de riesgo (EAD, LGD y PD). Esta cartera de exposiciones será anexada a la cartera de exposiciones crediticias tradicionales, siendo el conjunto el que se considerará para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito.

A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Crédito que surge de la contribución de los Títulos de Deuda, se aplica la metodología comentada en el presente documento bajo el título "Proceso Interno de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito", considerando cada Título de Deuda como una contraparte diferente.

El Sector de Actividad que se asignará a dicho Título, a los efectos del Cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito, dependerá del tipo de Subyacente implícito en la titulización.

Si bien el riesgo asociado a los Títulos de Deuda depende del orden de prelación de los mismos, la metodología a aplicar se mantendrá inalterable, cualquiera sea dicho orden. No obstante, la sensibilidad en el nivel de riesgo se capturará a través de considerar dicho riesgo en la asignación de los parámetros de riesgo (PDs y LGDs) asociados a estos instrumentos.

-Riesgo de Tasa de Interés

Se proyectan los flujos de fondos asociados a las operaciones de los Títulos de Deuda. Dichos Flujos de Fondos se agregan dentro de los Flujos de Fondos Activos y Pasivos del Banco y se integran los mismos dentro de la metodología de cálculo de Capital por Riesgo de Tasa de Interés.

A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés que surge de la contribución de los Títulos de Deuda, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- **Asignación de Cuenta ALM específica:** Los Títulos de Deuda se asignarán a Cuentas ALM específicas que permitirán identificar la porción de Flujos de Fondos que se corresponden con este tipo de operatorias.
- **Alocación a Cuentas ALM de Títulos de Deuda y Bucket Temporal:** Una vez calculado el Capital Económico por Riesgo de Tasa, el mismo se alojará a cada par "cuenta ALM – Bucket Temporal" en función de la metodología de alocación comentada en el documento denominado "Capital Económico Riesgo de Tasa de Interés".
- **Alocación a Nivel Título de Deuda y Bucket Temporal:** Para cada Título de Deuda y cada Bucket Temporal, el capital alocado por Riesgo de Tasa de Interés será proporcional al Flujo de Fondos que represente dicho Título, respecto del Flujo de Fondos total en dicho Bucket Temporal asociado a la Cuenta ALM en cuestión.
- **Alocación a Nivel Título de Deuda:** El Capital a Nivel Título de Deuda será igual a la suma de todos los capitales alocados al Título de Deuda (según lo mencionado en el punto anterior) con independencia del Bucket Temporal en cuestión.

II. Certificados de Participación

Otorgan un derecho de participación o de propiedad sobre los activos fideicomitidos. Los tenedores de los certificados tienen derecho al cobro de lo producido por el fideicomiso, una vez cancelados los compromisos asumidos por los valores de deuda, así como los gastos y otros derivados de la liquidación del fideicomiso.

Al igual que lo que ocurre con los Títulos de Deuda, los Certificados de Participación generan exposición por Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa. No obstante, el Capital alocado a estos Certificados nunca podrá exceder el valor de dicho Certificado, salvo por la existencia del Riesgo Reputacional. Se describe a continuación el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés:

- Riesgo de Crédito

Cada fideicomiso se considera una contraparte para la cual se calculan los parámetros PD, EAD y LGD. Para el cálculo de dichos parámetros se analizan cada una de las operaciones del activo subyacente del fideicomiso.

Según lo mencionado, el Capital Económico por Riesgo de Crédito estaría considerando el adicional de riesgo que generan aquellos subyacentes incluidos en los Certificados de Participación. A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Crédito que surge a partir de la contribución de estas operaciones subyacentes se llevan a cabo los siguientes pasos:

- **Alocación a Nivel Operación:** Se calcula el Capital Económico de acuerdo con el tipo de subyacente, conforme a la metodología descrita bajo el título "Proceso Interno de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito".
- **Alocación a Nivel Certificado de Participación:** Se sumarán los capitales alocados a las operaciones según lo mencionado en el punto anterior.

En caso que la Entidad no cuente con información suficiente sobre la cartera subyacente del CP, por ejemplo cuando el Banco no es el emisor, se aplicará la metodología asociada al cálculo de Capital Económico para los Títulos de Deuda. En este caso, al igual que lo

mencionado para los Títulos de Deuda que tengan algún orden de prelación distinto al Título con mayor preferencia de cobro, el riesgo adicional embebido en un Certificado de Participación se considerará en la definición de sus parámetros de riesgo asociados (PDs y LGDs).

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Se proyectan los flujos de fondos asociados a las operaciones subyacentes de los Fideicomisos. Dichos Flujos de Fondos se agregan dentro de los Flujos de Fondos Activos y Pasivos del Banco y se integran los mismos dentro de la metodología de cálculo de Capital por Riesgo de Tasa de Interés.

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés estará considerando el adicional de riesgo que generan los Certificados de Participación. A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés que surge de la contribución de los Certificados de Participación, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- **Asignación de Cuentas ALM específicas:** Los Certificados de Participación se asignarán a Cuentas ALM específicas que permitirán identificar la porción de Flujos de Fondos que se corresponden con este tipo de operatorias. En este sentido, cada Certificado de Participación involucrará, mínimamente, dos Cuentas ALM. Una cuenta ALM involucrará los Flujos Activos (asociados a las operaciones subyacentes) y otra cuenta ALM involucrará los Flujos Pasivos (asociados a sus Títulos de Deuda).
- **Alocación a Cuentas ALM de Certificados de Participación y Bucket Temporal:** Una vez calculado el Capital Económico por Riesgo de Tasa, el mismo se alojará a cada par "cuenta ALM – Bucket Temporal" en función de la metodología de asignación comentada en el documento denominado "Capital Económico Riesgo de Tasa de Interés".
- **Alocación a Nivel Certificado de Participación y Bucket Temporal:** Para cada Certificado de Participación y cada Bucket Temporal, el capital alocado por Riesgo de Tasa de Interés será proporcional al Flujo de Fondos que represente el Certificado de Participación en cuestión, respecto del Flujo de Fondos total en dicho Bucket Temporal asociado a la Cuenta ALM en cuestión (ya sea esta la Cuenta ALM representante de los Flujos Activos o la de los Flujos Pasivos).
- **Alocación a Nivel Certificado de Participación:** El Capital a Nivel Certificado de Participación será igual a la suma de todos los capitales alocados al Certificado de Participación (según lo mencionado en el punto anterior, considerando las Cuentas ALM asociadas a los Flujos Activos con signo positivo y las Cuentas ALM asociadas a los Flujos Pasivos con signo negativo) con independencia del Bucket Temporal en cuestión.

- **Metodología de Topeo**

En consonancia con lo mencionado anteriormente, el capital total a alojar a cada Certificado de Participación será igual al mínimo entre el valor contable del Certificado y la suma de los Capitales Económicos por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés descriptos precedentemente.

VI.1.4. Riesgo de Mercado

Valor a Riesgo (VaR)

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia del cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Las series de precios de los instrumentos son ajustadas considerando los cortes de cupón para el caso de Títulos Públicos.

Metodología de Simulación Histórica para Riesgo de Mercado

Se debe contar con la serie histórica de precios de los instrumentos que integran la cartera.

Cuando el instrumento no ha tenido precio de cierre, se toma el último precio inmediatamente anterior. De esta manera se obtienen todos los precios de los días hábiles para cada instrumento entre la fecha de valuación y la fecha más antigua, por lo que dependiendo de la cantidad de días de historia que se desee obtener la serie será mayor o menor. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia.

Una vez obtenida la matriz de precios, es posible calcular la matriz de variación de precios (retornos) que ocurrieron a lo largo de la historia en un lapso de tiempo igual al Holding Period escogido, teniéndose en cuenta cada instrumento de forma aislada. El Holding Period determinado es de 10 días.

A los efectos de generar las distintas simulaciones de los precios de cada uno de los instrumentos, se multiplica el precio actual de cada uno de ellos por los respectivos retornos calculados en la Matriz de Retornos.

Esta simulación se multiplica por las posiciones de cada uno de los instrumentos y se le suma el precio de todos los instrumentos para cada fecha.

Con esta distribución, es posible calcular el percentil correspondiente a la confianza escogida, obteniendo así un valor crítico de la cartera. Solo resta calcular el valor actual de la cartera y restarle el valor crítico y así obtener el Valor a Riesgo de la cartera que representa el Capital Económico por riesgo de mercado.

VI.1.5. Riesgo Tasa de Interés

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés se utiliza el enfoque de Valor Económico de la Entidad (MVE).

El enfoque de Valor Económico reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la entidad financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la entidad, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

Partiendo de este enfoque la estimación del capital se realiza con la metodología de cálculo de simulación de Montecarlo. Se realiza un proceso estocástico sobre las variables relevantes del balance, asociadas a los factores de riesgo determinados. La simulación brinda como resultado el valor actual de Activos y Pasivos del Banking Book, en un horizonte temporal determinado ("holding period"). Estos valores son utilizados para establecer una función de distribución de los resultados expuestos a Riesgo. De esta manera y bajo un nivel de confianza determinado se establece el capital asignado por Riesgo de Tasa de Interés mediante una metodología VaR. Utilizando el método de covarianzas puede distribuirse el capital determinado entre los activos, pasivos y posiciones fuera de balance incluidos en el modelo.

VI.1.6. Riesgo de Liquidez

Con el objetivo de cuantificar el Capital por Riesgo de Liquidez, se utiliza la metodología de Cash Flow at Risk. La liquidez proyectada se observa en un horizonte temporal determinado ("Holding Period"), el cual refleja el tiempo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de gestión / mitigación para modificar su perfil de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo de Liquidez representará el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. El CFaR contempla una exacerbación en el riesgo por retiro de Depósitos. Esta exacerbación surgirá estimando un modelo por tipo de Depósitos que indique cuál es el desvío estructural del Porcentaje de Retiro de Depósitos y cuál es su exacerbación por Concentración.

El capital económico por riesgo de liquidez se calcula a partir de la determinación del costo de financiación en que debe incurrir la Entidad para atravesar una situación de iliquidez. En este sentido, dicho capital se calculará como un porcentaje sobre el CFaR. El mencionado porcentaje buscará estimar el costo asociado a la financiación del CFaR.

VI.1.7. Riesgo Operacional

El Banco posee una metodología para el cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional.

El Capital Económico por Riesgo Operacional surgirá a partir de un motor de simulación, el cual arrojará una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

De esta manera, se podrá arribar al Capital Económico, el cual es calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99%) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Teniendo en cuenta que el Holding Period es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera, en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada riesgo (por ejemplo, no se tarda lo mismo en contratar un seguro que en mejorar los procesos para evitar fraudes de terceros con jubilados). En este sentido, se tomará como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

Asimismo, esta metodología contempla la asignación de capital económico a diferentes riesgos, considerando el efecto de concentración de los procesos en uno o más proveedores.

El cálculo de capital bajo esta metodología contempla:

- Analizar los inputs a utilizar en el motor de simulación:
 - Base de eventos
 - Cuestionario de autoevaluación

Cabe destacar que tanto la base de eventos como los cuestionarios de autoevaluación representan información empírica (objetiva y subjetiva, respectivamente), y por lo tanto, a los fines de la construcción del motor de simulación, deben ser re-expresados en términos teóricos (distribuciones de probabilidad) que permitan efectuar dichas simulaciones.

- Efectuar un análisis de credibilidad con el objetivo de combinar la información de la base de eventos con la de los cuestionarios de autoevaluación.

La idea básica del modelo es combinar la información diferente naturaleza: objetiva y subjetiva. Cuanto más confiable resulte la información de origen objetiva, la ponderación de la misma será mayor, en detrimento de la información de origen subjetiva.

- Construir un motor de simulación que permita generar la distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

A partir de las diferentes bases, se obtienen los parámetros combinados que permiten generar un proceso de simulación de pérdidas totales.

La metodología de cálculo de capital económico por Riesgo Operacional se encuentra respaldada por un documento metodológico el cual establece los procedimientos que deberán efectuarse para poder llevar a cabo las tareas mencionadas precedentemente.

Dicho documento contiene la metodología que fundamenta los lineamientos adoptados para la construcción del motor de cálculo de Capital Económico por Riesgo Operacional y el cálculo en donde se detallan la aplicación de insumos y resultados obtenidos de la corrida del motor de cálculo de Capital Económico por Riesgo Operacional.

VI.1.8. Posiciones en Acciones

El Banco mantiene posición en acciones de compañías cotizantes en su cartera con el propósito de inversión. En el análisis y selección de las especies que componen el portfolio se tiene en cuenta la posible apreciación de capital, así como los riesgos potenciales.

En la Gestión del Riesgo de Mercado de estos instrumentos, se aplican métricas de valor a riesgo con el fin de establecer las posibles pérdidas debido a fluctuaciones adversas de los precios de mercado. Las estimaciones se realizan en forma diaria.

Adicionalmente, el límite fue establecido en relación a escenarios puntuales a través de las pruebas de Estrés de Riesgo de Mercado. Todas las medidas de cuantificación y tolerancia al riesgo fueron aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

El Banco mantiene participaciones permanentes en las sociedades que se describen en el Cuadro A – Anexo III.4

Técnica contable y metodología de valuación de participaciones permanentes en otras sociedades:

- 1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- 2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:
 - a) En pesos: se valoraron al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.
 - b) En moneda extranjera: se valoraron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense definido por el B.C.R.A.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.
- 3) Otras no controladas: se valoraron al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos netas de provisiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.
- 4) Otras: cotización.

VI.1.9. Riesgo Estratégico

La Entidad define al Capital Económico por riesgo estratégico, como aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan una estrategia o conjunto de estrategias.

Dicho capital se calculará como, la diferencia entre el resultado obtenido en un escenario medio y el resultado obtenido en un escenario desfavorable para un holding-period determinado.

El resultado obtenido en el escenario medio surge de las proyecciones estipuladas en la herramienta del plan de negocios.

A los fines de obtener el resultado desfavorable, se construye un escenario ad-hoc definido de forma experta que considere una situación extrema pero probable (asociada a un 99% de confianza en una distribución estadística) referida a crecimientos de activos y pasivos y su consecuente impacto en ingresos y comisiones.

La integración del capital económico por riesgo estratégico se realizará solamente en aquellos casos en los que el resultado del escenario desfavorable sea negativo. En cualquier otro caso no se integrará capital económico por este riesgo.

Las metodologías utilizadas por la Entidad para definir dicho escenario desfavorable son las siguientes:

- Análisis de los desvíos de las proyecciones de crecimiento plasmadas en los planes de negocio respecto a lo efectivamente acontecido
- Análisis de series públicas.
- Juicio Experto.

VI.1.10. Riesgo Reputacional

La normativa local establece que el riesgo reputacional puede conducir a una entidad financiera a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Este respaldo puede darse a través de Titulizaciones, Carteras Administradas, y Fondos Comunes de Inversión. Se exponen a continuación las metodologías de cálculo asociadas a las exposiciones mencionadas.

Aspectos generales

En todos los casos se calcula un Capital Teórico que supone una necesidad de cubrir el 100% de las pérdidas por las operaciones con las que haya una vinculación reputacional, no contractual.

Dicho Capital Teórico surge en función de las metodologías establecidas por la Entidad para el tratamiento de los riesgos que originan el Riesgo Reputacional.

El Capital por Riesgo Reputacional surge a partir de la aplicación de un porcentaje de participación sobre el mencionado Capital Teórico. Dicho porcentaje representa la proporción de inversores / contrapartes que actualmente debieran ser resarcidos a fin de mitigar una situación potencial de Riesgo Reputacional. Para cada exposición, este porcentaje se calcula como la proporción de inversores minoristas versus inversores totales (minoristas + institucionales) involucrados en la exposición en cuestión.

i) Titulizaciones

Para cada Certificado de Participación, el Capital Teórico se calcula como el exceso de Capital Alocado al Riesgo de Titulización respecto del valor del Certificado de Participación.

ii) Cartera Administrada

Se calcula el Capital Teórico por Riesgo de Crédito integrándose la información de los créditos involucrados en la Cartera Administrada con la de los créditos "contractuales" utilizada para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito Puro. El Capital Teórico surge de la diferencia entre el Capital Total, contemplando la Cartera Administrada, y el Capital calculado a partir de considerar sólo la cartera contractual. Por último, es necesario multiplicar el monto obtenido por el porcentaje de participación previamente descrito.

iii) Fondos de Inversión

Se calcula el mediante la metodología aplicada para Riesgo de Mercado. De esta manera, se calculará el VaR para cada Fondo de Inversión en forma aislada, ya que se considera adecuado no incorporar beneficios por diversificación por estas exposiciones.

De forma análoga al resto de las fuentes de Riesgo Reputacional, es necesario multiplicar el monto obtenido por el porcentaje de participación descrito anteriormente.

VII. Remuneraciones

El Banco ha conformado el Comité de Incentivos. Se encuentra compuesto por 3 Directores Titulares, uno de los cuales reviste el carácter de independiente, los que perciben como única remuneración aquella fijada por la Asamblea por las funciones de director.

El Comité de Incentivos es responsable de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad y la asunción prudente de riesgos.

El Comité de Incentivos se reúne al menos dos veces en cada ejercicio. Durante 2014 se ha reunido en dicha cantidad de oportunidades.

La Política de Compensaciones se encuentra orientada a la definición de lineamientos en relación a la retribución fija y variable; sin distinciones o segmentaciones regionales. El esquema de retribución variable contempla la compensación vinculada con la gestión del desempeño y asimismo aquella relacionada con programas específicos de incentivo (ej: cumplimiento de presupuestos comerciales, generación de negocios o proyectos estratégicos).

La Política de Compensaciones se revisa en forma anual. En este período el Comité de Incentivos no ha efectuado cambios sobre la misma.

El Comité de Incentivos ha contratado consultores externos a los efectos de efectuar la verificación independiente del sistema de incentivos requerido por la Com. "A" 5201 – Lineamientos de Gobierno Societario en las Entidades Financieras, emitida por el BCRA.

VII.1.1. Principales características y objetivos

Los principales objetivos de la Política de Compensaciones (Fija y Variables) es asegurar el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad, la productividad, la eficiencia y el valor agregado, observando un adecuado equilibrio con la capacidad económica del negocio, y su consistencia en el largo plazo. La Política de Compensaciones solo contempla la retribución en efectivo.

La remuneración básica de cada puesto se establece a través de un Sistema de Evaluación de Puestos, de manera tal que la retribución de cada posición sea fijada en función del nivel de responsabilidad, complejidad y contribución de ese puesto a la unidad a la que pertenece y al negocio, independientemente de los procesos y/o áreas a las que hace de contralor.

La variable diferenciadora en posiciones de similar nivel es el desempeño personal, el logro de objetivos y la madurez profesional en el puesto.

El Banco cuenta con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de los riesgos asociados al negocio bancario. En ese sentido, contamos con un mapa de riesgos basado en la identificación, medición, monitoreo y control de cada uno de los riesgos, como asimismo con indicadores, definición de umbrales de alertas e informes periódicos.

En consecuencia, el Riesgo se encuentra adecuadamente medido y monitoreado, por los responsables asignados al seguimiento de cada riesgo y por el Comité de Riesgos.

De acuerdo a lo establecido en la Política Marco de Gestión de Riesgos, los tomadores de riesgo material (asumen y/o controlan riesgos) son aquellos miembros de la Alta Gerencia, que integran los Comités de Gestión de Riesgos, Activos y Pasivos y Créditos Senior

En el marco de la Política de Compensaciones Variables, se considera la forma en que los resultados del Banco se generan a los efectos de la determinación del monto a distribuir como remuneración variable, privilegiando el sostenimiento de los resultados en el largo plazo, por sobre los de corto plazo o extraordinarios.

La Política de Compensaciones Variables solo contempla la retribución en efectivo, y está destinada a mejorar año tras año el desempeño de la organización, reconociendo el desempeño extraordinario de los colaboradores de acuerdo a su contribución a los resultados alcanzados y a la forma de gestionar alineada a la misión y valores de la organización. No se prevé el diferimiento parcial o total de la asignación, como así tampoco se aplican esquemas de remuneración variable por acciones. Por otra parte, no se han establecido convenios bajo la modalidad de sign – on awards.

La remuneración variable se ajusta individualmente en función a la evaluación de la capacidad y la competencia del recurso, y el cumplimiento de los objetivos fijados. En función a estos parámetros se determina un puntaje general de evaluación que en base a una escala, determina el monto correspondiente a la retribución variable que se asigna, con un límite máximo.

En consecuencia, aquellos desempeños no destacados, obtendrán una retribución de menor cuantía respecto a aquellos con desempeños en los estratos más altos en la escala de evaluación.

La Compensación Variable asignada durante 2014, representa un 3,39% respecto a la remuneración total fija \$ 2.604 miles. Como se indicó precedentemente, la retribución variable solo se establece en efectivo, y no contiene porciones diferidas.

Por otra parte, la Alta Gerencia y los funcionarios alcanzados por el esquema de incentivos relacionado con la gestión del desempeño fueron 354 personas, que representa un 1,46 % sobre la nómina total del banco al 31/12/2014.

Dotación de Personal

2014	2013	2012	2011
7893	7840	7718	7661

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Anexos I – Estructura de Capital

Cuadro I.1 – Estructura de Capital

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	988,573	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	584,563	1)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	4,511	2)
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	399,499	3)
2	Beneficios no distribuidos	1,594,493	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	1,594,493	4)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	9,754,019	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	9,754,019	5)
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)		
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	12,337,085	

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	37,710	6)
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	391,940	7)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	1,248	8)
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	888	8)
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	22,441	9)
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	454,227	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	11,882,858	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	320,964	10)
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	320,964	

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	320,964	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	12,203,822	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	509,774	11)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	509,774	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	509,774	
59	CAPITAL TOTAL	12,713,596	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	85,523,850	

Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13.89%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	14.27%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14.87%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2			
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	509,774	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	746,708	

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro I.2 – Modelo de Conciliación

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	11,232,895	11,232,895	11,232,895	
Disponibilidades			11,232,870	
Del cuál: monto deducible como COn1 de Cuentas de corresponsalía y otras colocaciones a la vista			25	9)
Títulos Públicos y privados	18,336,655	18,336,655	18,336,655	
Préstamos	51,199,948	51,199,948	51,199,948	
Préstamos			51,709,722	
Del cuál: Monto admisible como COn1 por provisiones por riesgo de incobrabilidad			(509,774)	11)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3,445,260	3,445,260	3,445,260	
Créditos por Arrendamientos financieros	416,918	416,918	416,918	
Participaciones en otras sociedades	11,113	11,113	11,113	
Participaciones en otras sociedades			8,977	
Del cuál: monto deducible como COn1 de Cuentas de participaciones			2,136	8)
Créditos Diversos	748,551	748,551	748,551	
Bienes de Uso	1,108,480	1,108,480	1,108,480	
Bienes Diversos	1,073,985	1,073,985	1,073,985	
Bienes Diversos			1,060,957	
Del cuál: monto deducible como COn1 de Cuentas de Bienes Diversos			13,028	9)
Bienes Intangibles	429,650	429,650	429,650	
Del cuál: monto deducible como COn1 de Cuentas de Llave de Negocio			37,710	6)
Del cuál: monto deducible como COn1 de Gastos de Organización y Desarrollo			391,940	7)
Partidas pendientes de imputación	9,388	9,388	9,388	
Del cuál: monto deducible como COn1 de Partidas pendientes de imputación			9,388	9)
Activo total	88,012,843	88,012,843	88,012,843	
Pasivo				
Depósitos	64,575,118	64,575,118	64,575,118	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	6,768,940	6,768,940	6,768,940	
Obligaciones Diversas	2,141,709	2,141,709	2,141,709	
Previsiones	235,820	235,820	235,820	
Obligaciones negociables subordinadas	1,367,405	1,367,405	1,367,405	
Obligaciones negociables subordinadas			1,046,441	
Del cuál: Monto admisible como CAn1			320,964	10)
Partidas pendientes de imputación	9,829	9,829	9,829	
Participaciones de terceros en entidades o empresas consolidadas	109,443	109,443	109,443	
Pasivo total	75,208,264	75,208,264	75,208,264	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK LIMITED

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Patrimonio Neto				
Capital Social	584,564	584,564	584,564	
Del cuál: Monto admisible como CO1			584,564	1)
Aportes no capitalizados	399,499	399,499	399,499	
Del cuál: Monto admisible como CO1			399,499	3)
Ajustes al patrimonio	4,511	4,511	4,511	
Del cuál: Monto admisible como CO1			4,511	2)
Ajuste del capital	4,511	4,511	4,511	
Reserva de utilidades	9,810,163	9,810,163	9,810,163	
Del cuál: Monto admisible como CO1			9,754,019	5)
Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda	56,144	56,144	56,144	
Resultados no asignados	2,005,842	2,005,842	2,005,842	
Del cuál: Monto admisible como CO1			1,594,492	4)
50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes 50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes desde el último balance trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor.			411,350	
Patrimonio Neto Total	12,804,579	12,804,579	12,804,579	

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	8,747,269	8,747,269		
Egresos Financieros	3,935,535	3,935,535		
Margen bruto de intermediación	4,811,734	4,811,734		
Cargo por incobrabilidad	419,001	419,001		
Ingresos por servicios	2,766,545	2,766,545		
Egresos por servicios	723,891	723,891		
Gastos de Administración	3,326,073	3,326,073		
Resultado neto por intermediación financiera	3,109,314	3,109,314		
Participaciones de terceros	(16,497)	(16,497)		
Utilidades diversas	191,127	191,127		
Pérdidas diversas	207,594	207,594		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	3,076,350	3,076,350		
Impuesto a las ganancias	1,139,432	1,139,432		
Resultado neto del período/ejercicio	1,936,918	1,936,918		

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Anexos II – Suficiencia de Capital

Cuadro II.1 - Requerimientos de Capital – Saldos Promedio

Exposiciones	Saldos al Cierre	Saldos Promedios
Disponibilidades	7,209	10,964
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	276,523	273,015
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	156,607	139,273
Exposiciones a empresas del país y del exterior	1,181,283	1,202,415
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	2,588,513	2,451,340
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda fam.	7,295	7,410
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	131,484	122,443
Prestamos morosos	66,162	71,075
Otros activos	367,806	403,940
Exposición a titulaciones y retitulaciones	25,819	29,087
Partidas fuera de balance	87,327	80,285
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	26,272	26,272
Exigencia por riesgo de crédito de contraparte	2,603	2,603
Total	4,924,903	4,820,122

Requerimientos de capital por riesgo de mercado:

449,317

Requerimientos de capital por riesgo operativo:

1,467,688

Cuadro II.2 – Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado

Tipo de exposición	Requerimiento de Capital
Activos nacionales	375,878
Activos extranjeros	0
Posiciones en moneda extranjera	73,439

Cuadro II.3 – Requerimiento de Capital por Riesgo Tasa de Interés calculado por la entidad

Riesgo de Tasa Consolidado	Requisito de Capital Adicional
Riesgo de tasa de interés	1,520,624

Cuadro II.4 Coeficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1

Para el Grupo Consolidado de Mayor Rango

Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13.89%
Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	14.27%
Capital total en porcentaje de los activos	14.87%

Para las Subsidiarias Bancarias Significativas

Banco del Tucumán S.A.

Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	19.69%
Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	19.69%
Capital total en porcentaje de los activos	20.51%

Macro Bank Ltd. (Bahamas)

Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	25.02%
Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	25.02%
Capital total en porcentaje de los activos	25.24%

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Anexos III – Información del Coeficiente de Apalancamiento

Cuadro A - Cuadro comparativo Resumen

N. fila	Concepto	Importe a Junio-15	Importe a Marzo-15
1	Total del activo consolidado s/estados contables para Publicación Trimestral / Anual	88,012,843	81,641,778
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión		
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de exposición		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	20,754	38,045
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	-1,213,879	-1,393,009
6	Ajustes por operaciones fuera de balance	8,157,101	6,415,308
7	Saldos pendientes de liquidación operaciones a término	-12,950	-8,259
8	Conceptos deducibles del Capital Ordinario de Nivel 1 (CDCon1)	-454,227	-446,661
9	Previsiones por riesgo de incobrabilidad global por situación normal	509,774	476,671
10	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	95,019,416	86,723,873

Cuadro B - Formulario. Apertura de los principales elementos del coeficiente de apalancamiento

N. fila	Concepto	jun-15	mar-15
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen activos en garantía)	86,108,811	78,876,655
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-454,227	-446,661
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	85,654,584	78,429,994
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	14,394	28,399
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las transacciones de derivados	6,360	9,646
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)		
8	(Exposiciones con CCP en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)		
9	Monto notional ajustado efectivo ajustado de derivados de crédito suscripto		
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de créditos suscriptos)		
11	Total de las exposiciones por derivados	20,754	38,045
Operaciones de financiaciones con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	1,154,554	1,611,391
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)		
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	32,423	229,135
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente		
16	Total de las exposiciones por SFTs	1,186,977	1,840,526
Exposiciones fuera de balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	36,587,414	30,241,914
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-28,430,313	-23,826,606
19	Total de las exposiciones fuera de balance	8,157,101	6,415,308
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	12,203,822	11,923,230
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	95,019,416	86,723,873
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	12.84%	13.75%

Cuadro C – Tabla Explicativa

Tabla explicativa del formulario común para publicación (Tabla 2)	
Fila	Explicación
1	<p>Deberán computarse los activos totales del balance consolidado, del cual se deben deducir los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Saldos contables por créditos originados en operaciones de derivados: saldos pendientes de liquidación por operaciones a término y de permuta, compras a término y otras operaciones de derivados (que no correspondan a operaciones de pase de títulos e instrumentos de regulación monetaria y que deban considerarse dentro de las exposiciones por derivados) y Primas por opciones de compra y de venta tomadas o Saldos contables por operaciones de financiación con valores (considerando únicamente la parte pertinente de las siguientes cuentas contables): <ul style="list-style-type: none"> § Deudores por ventas a término – Capitales y Primas. § Títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria recibidos por operaciones de pase activo (vinculados con Ventas a término por operaciones de pases activos). § Primas a devengar por operaciones de pases activos. o Saldos contables por Primas a devengar por pases pasivos y otras compras a plazo <p>Al monto resultante, se le deberán adicionar las provisiones por riesgo por incobrabilidad de carácter global correspondientes a la cartera normal.</p>
2	Deducciones del PNB - Capital de nivel 1 de acuerdo con las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras" y excluidas de la medida de la exposición para el coeficiente de apalancamiento, expresadas como un importe negativo.
3	Suma de los renglones 1 y 2
4	Costo de reposición (RC) de todas las transacciones por derivados (incluidas las operaciones en las que la entidad actúa por cuenta de terceros), neto del margen de variación en efectivo recibido y con el neteo bilateral, si fuera aplicable.
5	Adicional EPF de todas las exposiciones por derivados.
6	Incremento por los activos entregados en garantía.
7	Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación entregado en efectivo en transacciones con derivados, expresadas como un importe negativo.
8	Exposiciones a CCPs exceptuadas por corresponder a compensaciones de transacciones de clientes, de acuerdo con el tratamiento establecido en el presente régimen informativo para estas operaciones, expresadas como un importe negativo.
9	Nacional efectivo ajustado (es decir, nacional efectivo reducido en función del cambio negativo en su valor razonable) de derivados de crédito suscriptos.
10	Reducciones de nacionales efectivos ajustados de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPFs de derivados de crédito suscriptos expresadas como un importe negativo.
11	Suma de los renglones 4-10
12	Se deben incluir las operaciones de pase activo, computando el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente –que corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria- de las cuentas del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" – Deudores por pases activos – capitales", "Deudores por pases activos – Primas" menos las cuentas del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" - "Primas a devengar por pases activos".
13	En la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el punto i) de la presente norma para el tratamiento general de las operaciones de financiación con valores (SFTs), se computará el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente –que corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria de las cuentas del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" - "Acreedores por pases pasivos – Capitales", Acreedores por pases pasivos – Primas" menos las cuentas del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" - "Primas a devengar por pases pasivos". El importe resultante no deberá superar los créditos por pases activos con la misma contraparte.

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

14	Medida del riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.
15	Exposición por transacciones en calidad de agente.
16	Suma de los renglones 12 a 15
17	Total de las exposiciones fuera de balance a su valor nominal bruto, antes de aplicar los factores de conversión crediticia.
18	Reducción del monto bruto de las exposiciones fuera de balance debido a la aplicación de los factores de conversión crediticia.
19	Suma de los renglones 17 y 18
20	PNb - Capital de nivel 1
21	Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19
22	Coefficiente de Apalancamiento.

Cuadro D - Reconciliación Activos del Balance Publicación/Coefficiente de Apalancamiento

N. fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado s/estados contables para Publicación Trimestral / Anual	88,012,843
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	
3	(Activos originados por Derivados)	0
4	(Activos originados por operaciones con pases y otros)	-2,400,856
5	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiamientos en situación normal	509,774
6	Saldos pendientes de liquidación operaciones a término	-12,950
	Exposición en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)	86,108,811

Anexos IV – Información del Ratio de Cobertura de Liquidez

Cuadro A - Formulario. Ratio de Cobertura de Liquidez

N. Filas	COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
	ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1	Activos líquidos de Alta Calidad totales (FALAC)	23,068,557.33	20,374,783.37
	SALIDAS DE EFECTIVO		
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMES, de los cuales:	31,374,050.87	3,247,044.68
3	Depósitos Estables	14,328,040.69	716,402.03
4	Depósitos menos estables	17,046,010.17	2,530,642.65
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	23,173,591.26	12,588,708.36
6	Depósitos Operativos (todas las contrapartes)	4,751,786.05	1,187,946.51
7	Depósitos No Operativos (todas las contrapartes)	18,401,963.20	11,380,919.84
8	Deuda No Garantizada	19,842.01	19,842.01
9	Fondeo Mayorista Garantizado	2,954.41	188.78
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	30,763,015.68	1,607,156.68
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	54,057.60	54,057.60
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0.00	0.00
13	Facilidades de Liquidez y de Crédito	30,708,958.08	1,553,099.08
14	Otras Obligaciones de Financiación contractual	727,922.53	727,922.53
15	Otras Obligaciones de Financiación Contingente	3,158,456.43	46,490.93
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTAL	89,199,991.17	18,217,511.96
	ENTRADAS DE EFECTIVO		
17	Crédito Garantizado (Operaciones de Pases)	1,976,692.22	0.00
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	11,864,789.23	6,011,064.35
19	Otras Entradas de Efectivo	106,888.75	106,585.84
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	13,948,370.20	6,117,650.19
21	FALAC TOTAL	23,068,557.33	20,374,783.37
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	75,251,620.97	12,117,961.52
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ(%)	166%	

Cuadro B – Tabla Explicativa

Fila	Explicación
1	Suma de todos los activos líquidos de alta calidad (FALAC) admisibles, conforme se define en la norma, antes de la aplicación de cualquier límite, excluidos los activos que no cumplen los requisitos operativos.
2	Los depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMES clientes son la suma de los depósitos estables, los depósitos menos estables y cualquier otra financiación procedente de (i) personas físicas y/o (ii) MiPyMES.
3	Los depósitos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMES, definidos como «estables» en la norma.
4	Los depósitos menos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMES, no definidos como «estables» en la norma.

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

5	<i>El fondeo mayorista no garantizado se define como los pasivos y obligaciones generales que no emanan de personas físicas ni de MiPyMEs y que no se encuentran garantizados</i>
6	<i>Los depósitos operativos incluyen depósitos realizados por clientes bancarios que presentan una sustancial dependencia del banco y que precisan dichos depósitos para ciertas actividades (como actividades de compensación, custodia y gestión de tesorería).</i>
7	<i>Los depósitos no operativos son todos los restantes depósitos mayoristas no garantizados, tanto cubiertos como no cubiertos por el seguro de garantía de los depósitos. También se incluirán en esta línea los depósitos judiciales.</i>
8	<i>La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos por el banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en el mercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas.</i>
9	<i>El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales que se encuentran garantizados.</i>
10	<i>Los requerimientos adicionales incluyen otros pasivos u obligaciones fuera de balance.</i>
11	<i>Las salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de activos de garantía incluyen flujos de efectivo contractualmente previstos procedentes de operaciones con derivados, calculados en términos netos. Estas salidas también incluyen mayores necesidades de liquidez relacionadas con: activadores de rebajas de la calificación crediticia implícitos en operaciones de financiación, derivados y otros contratos; la posibilidad de cambios de valoración de los activos de garantía aportados en operaciones con derivados y de otro tipo; excesos de garantías no segregadas mantenidas en el banco que podrían ser contractualmente exigidas en cualquier momento por la contraparte; garantías contractualmente exigidas en operaciones para las cuales la contraparte aún no ha demandado el aporte de las garantías; contratos que permiten la sustitución de garantías por activos distintos del FALAC.</i>
12	<i>Las salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda garantizados incluyen pérdidas de financiación en: bonos de titulización de activos (ABS), bonos con cobertura y otros instrumentos de financiación estructurada; y pagarés de empresa titulizados (ABCP), conductos especiales de financiación, vehículos de inversión en valores y otras facilidades de financiación.</i>
13	<i>Las facilidades de crédito y liquidez incluyen disposiciones de facilidades de crédito y liquidez comprometidas (contractualmente irrevocables) o condicionalmente revocables. La parte aún no dispuesta de estas facilidades se calcula neta de cualquier activo computable en el FALAC, si dichos activos ya han sido aportados como garantía para respaldar las facilidades o existe la obligación contractual de aportarlos cuando la contraparte disponga de la facilidad.</i>
14	<i>Otras obligaciones contractuales de financiación incluyen obligaciones contractuales de concesión de fondos dentro del periodo de 30 días y otras salidas de efectivo contractuales no recogidas previamente en la norma.</i>
15	<i>Otras obligaciones de financiación contingente, conforme define la norma.</i>
16	<i>Salidas de efectivo totales: suma de las líneas 2–15.</i>
17	<i>El crédito garantizado incluye todas las operaciones de pase activo y endeudamiento en valores que venzan.</i>
18	<i>Entradas procedentes de posiciones que no presenten atraso alguno, vinculadas con préstamos garantizados y no garantizados y otros pagos contractualmente previstos dentro del horizonte de 30 días, procedentes de clientes minoristas y MiPyMEs, otros clientes mayoristas y depósitos operativos.</i>
19	<i>Otras entradas de efectivo incluyen entradas procedentes de operaciones con derivados y otras entradas de efectivo contractuales.</i>
20	<i>Entradas de efectivo totales: suma de las líneas 17–19.</i>
21	<i>FALAC total</i>
22	<i>Salidas de efectivo netas totales (tras la aplicación de cualquier límite máximo a las entradas de efectivo)</i>
23	<i>Ratio de Cobertura de Liquidez (tras la aplicación de cualquier límite máximo a los activos del FALAC y de límites a las entradas de efectivo)</i>

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Anexos V.1 - Informativos sobre Riesgo de Crédito

Cuadro A – Valores al Cierre y Promedio de las Exposiciones Brutas a Riesgo de Crédito

Exposiciones	Saldos al Cierre	Saldos Promedios
Disponibilidades	9,646,689	10,555,076
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	18,915,233	17,251,513
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	2,493,299	2,096,584
Exposiciones a empresas del país y del exterior	13,810,021	14,070,768
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	34,140,331	32,327,242
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda fam.	240,025	241,281
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2,257,754	2,146,815
Prestamos morosos	683,211	739,041
Otros activos	4,784,344	5,202,623
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	175,451	221,093
Partidas fuera de balance - ccf 0%	34,881,053	34,886,846
Partidas fuera de balance	1,061,396	976,420
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	637,662	637,662
Exigencia por riesgo de crédito de contraparte	2,527	2,527
	123,728,996	121,355,491

Cuadro B – Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía

Exposiciones	Saldos al Cierre	Con Garantías	Sin Garantías
Disponibilidades	9,646,689		9,646,689
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	18,915,233		18,915,233
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	2,493,299		2,493,299
Exposiciones a empresas del país y del exterior	13,810,021		13,810,021
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	34,140,331		34,140,331
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivie	240,025	233,151	6,874
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2,257,754	1,324,138	933,616
Prestamos morosos	683,211	138,232	544,979
Otros activos	4,784,344		4,784,344
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	175,451		175,451
Partidas fuera de balance - ccf 0%	34,881,053		34,881,053
Partidas fuera de balance	1,061,396		1,061,396
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulizaci	637,662		637,662
Exigencia por riesgo de crédito de contraparte	2,527		2,527
	123,728,996	1,695,521	122,033,475

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro C - Exposiciones después de aplicar técnicas de cobertura de riesgo sujetos al método estándar

En Saldos - Activos antes de aplicar el ponderador

Exposiciones	Saldos al cierre	Activos sin Ponderar									
		0%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	
Disponibilidades	9,646,689	9,209,242	437,447								
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	18,915,233	15,559,377					3,355,856				
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	2,493,299	60,112	665,768				1,767,419			0	
Exposiciones a empresas del país y del exterior	13,810,021						12,758,144			1,051,877	
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	34,140,331	2,862				10,893,909	23,243,560				
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda fam.	240,025			232,801	350		6,874				
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2,257,754				1,324,138		933,616				
Prestamos morosos	683,211				110,863		222,034			350,314	
Otros activos	4,784,344	322,445					4,458,341			3,558	
Exposición a titulaciones y retitulaciones	175,451						163,461				11,990
Partidas fuera de balance - ccf 0%	34,881,053						34,881,053				
Partidas fuera de balance	1,061,396						1,061,396				
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	637,662						637,662				
Exigencia por riesgo de crédito de contraparte	2,527						2,527				
	123,728,996	25,154,038	1,103,215	232,801	1,435,351	10,893,909	83,491,943	0	1,405,749	11,990	

En Saldos - Activos luego de aplicar el ponderador

Exposiciones	Saldos al cierre	Activos Ponderados										Saldos ponderados
		0%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%		
Disponibilidades	9,646,689		87,489									87,489
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	18,915,233						3,355,856					3,355,856
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	2,493,299		133,154				1,767,419					1,900,573
Exposiciones a empresas del país y del exterior	13,810,021						12,758,144		1,577,816			14,335,960
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	34,140,331					8,170,432	23,243,560					31,413,992
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda fam.	240,025			81,480	175		6,874					88,529
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2,257,754				662,069		933,616					1,595,685
Prestamos morosos	683,211				55,432		222,034		525,471			802,937
Otros activos	4,784,344						4,458,341		5,337			4,463,678
Exposición a titulaciones y retitulaciones	175,451						163,461				149,875	313,336
Partidas fuera de balance - ccf 0%	34,881,053						0					0
Partidas fuera de balance	1,061,396						1,059,795					1,059,795
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	637,662						318,831					318,831
Exigencia por riesgo de crédito de contraparte	2,527						2,527					2,527
	123,728,996	0	220,643	81,480	717,676	8,170,432	48,290,458	0	2,108,624	149,875	59,739,188	

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro D - Movimientos de las provisiones

MOVIMIENTO DE PREVISIONES					
AL 30 DE JUNIO DE 2015					
(Cifras expresadas en miles de pesos)					
Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del período
			Aplicaciones	Desafectaciones	
Previsiones del Activo					
- Por Préstamos	1,186,044	524,832	349,152	6,471	1,355,253
- Por Otros créditos por intermediación financiera	235,755	4,472	2,317	2,073	235,837
- Por Créditos por arrendamiento financieros	4,459	738	34	25	5,138
- Por Participaciones en otras sociedades	1,506	258			1,764
- Por Créditos diversos	5,383	1,751	2,746	60	4,328
	<u>1,433,147</u>	<u>532,051</u>	<u>354,249</u>	<u>8,629</u>	<u>1,602,320</u>
Previsiones del Pasivo					
- Por Compromisos eventuales	2,264	1,223		6	3,481
- Por Otras contingencias	138,604	64,654	15,828	4	187,426
- Por Diferencia por dolarización de depósitos judiciales	31,055	2,106			33,161
- Por Sanciones administrativas, disciplinarias y penales		14,152	2,400		11,752
	<u>171,923</u>	<u>82,135</u>	<u>18,228</u>	<u>10</u>	<u>235,820</u>

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos.

	ZONA GEOGRÁFICA								TOTAL
	CABA	SANTA FE	CÓRDOBA	SALTA	TUCUMÁN	BUENOS AIRES	MISIONES	RESTO DEL PAÍS Y EXTERIOR (1) (2)	
% PARTICIPACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA	20.4%	14.8%	10.9%	11.2%	10.5%	8.4%	8.9%	14.9%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	11,169,555	8,054,713	5,951,504	6,126,504	5,763,947	4,558,328	4,887,401	8,125,120	54,637,072
1.SECTOR PÚBLICO	417,750	8	3	13,353	1,857	1	7,493	116,441	556,906
2.SECTOR FINANCIERO	219,031		315		543,236		2		762,584
3.SECTOR PRIVADO	10,532,774	8,054,705	5,951,186	6,113,151	5,218,854	4,558,327	4,879,906	8,008,679	53,317,582
- CARTERA COMERCIAL Y ASIMILABLE	8,223,827	3,546,806	2,785,187	1,512,075	1,218,172	1,521,305	918,028	2,530,923	22,256,323
Adelantos	2,853,353	339,458	308,745	119,134	147,441	182,938	67,198	324,858	4,343,125
Documentos	1,109,072	935,676	993,343	270,458	219,742	464,825	237,054	520,547	4,750,717
Hipotecarios	281,050	452,230	364,477	146,324	357,370	195,386	253,906	262,741	2,313,484
Prendarios	85,772	500,410	411,497	94,010	81,502	144,882	85,132	261,005	1,664,210
Otros	2,486,796	1,056,586	494,811	835,599	361,112	374,808	239,026	800,667	6,649,405
Leasing	115,969	33,376	53,322	6,493	1,625	60,831	28,744	81,315	381,675
Resto	1,291,815	229,070	158,992	40,057	49,380	97,635	6,968	279,790	2,153,707
- CARTERA DE CONSUMO	2,308,947	4,507,899	3,165,999	4,601,076	4,000,682	3,037,022	3,961,878	5,477,756	31,061,259
Hipotecarios	56,916	125,299	75,182	16,949	29,994	43,341	12,099	46,516	406,296
Prendarios	1,062	215,956	180,236	15,773	501	64,987	14,819	114,727	608,061
Personales	1,062,880	1,876,315	1,545,435	3,591,256	3,096,595	1,378,244	3,163,873	3,500,973	19,215,571
Tarjetas	1,157,434	1,942,427	1,102,510	927,346	849,211	1,420,539	723,135	1,672,438	9,795,040
Resto	30,655	347,902	262,636	49,752	24,381	129,911	47,952	143,102	1,036,291

(1) Incluye las zonas geográficas que representan porcentajes inferiores al 8% sobre el total de financiaciiones.

(2) Incluye m\$ 331.541 de financiaciiones en el exterior otorgadas por Macro Bank Limited .

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Productos

% PARTICIPACIÓN DEL SECTOR	APERTURA POR TIPO DE EXPOSICIONES CREDITICIAS								
	TOTAL	ADELANTOS	DOCUMENTOS	HIPOTECARIOS	PRENDARIOS	PERSONALES	TARJETAS	OTROS	
% PARTICIPACIÓN POR PRODUCTO	100.0%	8.4%	9.5%	5.0%	4.2%	35.2%	19.1%	18.6%	
TOTAL CARTERA (1+2+3)	54,637,072	4,569,157	5,219,697	2,719,780	2,272,268	19,230,240	10,423,806	10,202,124	
1.SECTOR PÚBLICO	1.0%	556,906	161	173				556,572	
2.SECTOR FINANCIERO	1.4%	762,584						762,584	
3.SECTOR PRIVADO	97.6%	53,317,582	4,568,996	5,219,524	2,719,780	2,272,268	19,230,240	10,423,806	8,882,968
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	8.3%	4,574,842	279,933	1,008,265	686,065	780,434	65,454	829,239	925,452
1-Cultivos	4.8%	2,646,734	118,906	653,298	416,383	431,993	39,590	575,503	411,061
2-Cría de animales	2.5%	1,370,543	136,416	218,041	231,587	144,412	21,478	184,631	433,978
3-Resto de las actividades (1)	1.0%	557,565	24,611	136,926	38,095	204,029	4,386	69,105	80,413
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	15.0%	8,159,390	1,276,578	2,050,367	732,853	181,172	370,263	368,557	3,179,600
1-Elaboración de alimentos,bebidas y lácteos	4.5%	2,439,266	335,370	567,532	336,562	42,103	78,315	61,815	1,017,569
2- Elaboración de aceites y grasas	1.0%	548,013	131,473	21,359	3,067	691	82	527	390,814
3-Química y Farmacéutica	1.8%	959,406	233,247	299,768	164,014	12,940	14,325	11,863	223,249
4- Resto de las actividades (1)	7.7%	4,212,705	576,488	1,161,708	229,210	125,438	277,541	294,352	1,547,968
- COMERCIO	8.6%	4,668,459	518,040	1,446,643	497,654	341,796	225,953	430,153	1,208,220
1-Comercio Mayorista	5.1%	2,761,280	282,003	1,044,537	211,843	178,900	56,597	172,996	814,404
2-Comercio Minorista	2.7%	1,464,173	160,356	262,964	209,071	129,758	144,588	219,051	338,385
3-Resto de las actividades (1)	0.8%	443,006	75,681	139,142	76,740	33,138	24,768	38,106	55,431
- CONSTRUCCIÓN	5.3%	2,884,352	580,628	181,675	135,601	205,259	55,743	51,516	1,673,930
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.3%	705,108	138,263	18,935	35,477	707	76,567	62,728	372,431
- SERVICIOS PERSONALES	3.2%	1,754,167	37,048	61,628	61,015	32,755	584,361	886,964	90,396
- TRANSPORTE	3.5%	1,921,436	585,396	248,201	103,151	607,507	40,649	55,363	281,169
- PERSONAS FÍSICAS	45.6%	24,934,042	68,511	8,638	164,030	685	17,424,285	7,234,107	33,786
- RESTO DE SECTORES (2)	1.8%	972,573	759,547	15,226	13,597	32,159	3,357	3,261	145,426
	5.0%	2,743,213	325,052	179,946	290,337	89,794	383,608	501,918	972,558

(1) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(2) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por productos principales

	PLAZO RESIDUAL						TOTAL
	HASTA 30 DÍAS	DE 31 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
% PARTICIPACIÓN POR TRAMO	37.1%	18.9%	10.6%	15.4%	17.7%	0.3%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	20,300,995	10,299,834	5,782,886	8,406,750	9,695,989	150,618	54,637,072
1.SECTOR PÚBLICO	44,636	74,920	10,668	426,682			556,906
2.SECTOR FINANCIERO	621,385	27,127	94,790	13,457	5,825		762,584
3.SECTOR PRIVADO	19,634,974	10,197,787	5,677,428	7,966,611	9,690,164	150,618	53,317,582
Adelantos	3,896,883	547,893	104,208	20,005	7	0	4,568,996
Documentos	2,670,768	2,257,205	289,484	1,224	843	0	5,219,524
Hipotecarios	239,127	513,102	569,289	714,624	556,749	126,889	2,719,780
Prendarios y Leasing	111,057	440,593	509,864	870,238	763,637	55	2,695,444
Personales	786,027	2,528,627	2,963,343	5,363,647	7,579,398	9,198	19,230,240
Tarjetas	10,399,292	24,514					10,423,806
Otros	1,120,473	3,147,769	1,097,885	868,749	700,579	9,415	6,944,870
Resto de asistencias	411,347	738,084	143,355	128,124	88,951	5,061	1,514,922

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/TOTAL SECTOR	DEUDA DADA DE BAJA (2)
	1	2	3	4	5 y 6				
SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES					
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN									
	97.3%	0.9%	0.6%	0.8%	0.4%	100.0%			
TOTAL CARTERA (1+2+3)	53,159,292	463,386	331,229	447,722	235,443	54,637,072	1,014,394	1.9%	319,835
1.SECTOR PÚBLICO	556,906					556,906			
2.SECTOR FINANCIERO	762,584					762,584			
3.SECTOR PRIVADO	51,839,802	463,386	331,229	447,722	235,443	53,317,582	1,014,394	1.9%	319,835
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	4,325,757	93,143	41,244	72,254	42,444	4,574,842	155,942	3.4%	10,842
1-Cultivos	2,454,916	73,870	11,481	68,619	37,848	2,646,734	117,948	4.5%	7,625
2-Cría de animales	1,327,936	9,671	27,385	2,261	3,290	1,370,543	32,936	2.4%	503
3-Resto de actividades (3)	542,905	9,602	2,378	1,374	1,306	557,565	5,058	0.9%	2,714
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	7,990,259	14,873	30,343	54,429	69,486	8,159,390	154,258	1.9%	19,331
1-Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos	2,339,683	3,608	17,865	13,872	64,238	2,439,266	95,975	3.9%	5,323
2-Elaboración de aceites y grasas	548,011	2				548,013	0	0.0%	170
3-Química y Farmacéutica	958,420	322	328	62	274	959,406	664	0.1%	735
4-Resto de actividades (3)	4,144,145	10,941	12,150	40,495	4,974	4,212,705	57,619	1.4%	13,103
- COMERCIO	4,579,810	14,347	7,057	31,820	35,425	4,668,459	74,302	1.6%	24,032
1-Comercio Mayorista	2,691,349	6,219	2,655	28,286	32,771	2,761,280	63,712	2.3%	6,247
2-Comercio Minorista	1,447,779	7,472	3,677	3,165	2,080	1,464,173	8,922	0.6%	7,466
3-Resto de actividades (3)	440,682	656	725	369	574	443,006	1,668	0.4%	10,319
- CONSTRUCCIÓN	2,865,992	2,701	9,615	4,579	1,465	2,884,352	15,659	0.5%	2,972
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	703,302	738	407	528	133	705,108	1,068	0.2%	423
- SERVICIOS PERSONALES	1,706,851	18,582	13,909	8,996	5,829	1,754,167	28,734	1.6%	16,536
- TRANSPORTE	1,760,168	30,567	2,731	125,438	2,532	1,921,436	130,701	6.8%	2,245
- PERSONAS FÍSICAS	24,234,049	271,433	217,251	140,444	70,865	24,934,042	428,560	1.7%	236,446
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	972,094	119	140	26	194	972,573	360	0.0%	223
- RESTO DE SECTORES (4)	2,701,520	16,883	8,532	9,208	7,070	2,743,213	24,810	0.9%	6,785

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

(2) Incluye los saldos irrecuperables registrados en cuentas de orden durante el periodo 01-01-2015 al 30-06-2015.

(3) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(4) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro I – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	610,787	22,012	275,244	284,363	183,405	1,375,811	1,014,394	135.6%
PREVISIONES ESPECÍFICAS DEL SECTOR FINANCIERO	781	0	0	0	0	781		
PREVISIONES TOTALES DEL SECTOR PRIVADO	610,006	22,012	275,244	284,363	183,405	1,375,030	1,014,394	135.6%
1.PREVISIONES GENÉRICAS SECTOR PRIVADO	86,275		194,808	94,735		375,818	1,014,394	37.0%
2.PREVISIONES ESPECÍFICAS SECTOR PRIVADO	523,731	22,012	80,436	189,628	183,405	999,212	1,014,394	98.6%
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	43,268	3,805	8,234	22,959	25,383	103,649	155,942	
1-Cultivos	24,561	3,071	2,435	21,586	22,051	73,704	117,948	
2-Cría de animales	13,279	339	5,290	912	2,376	22,196	32,936	
3-Resto de actividades (2)	5,428	395	509	461	956	7,749	5,058	
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	71,570	653	8,370	19,606	45,002	145,201	154,258	
1-Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos	23,288	123	3,007	5,583	40,150	72,151	95,975	
2- Elaboración de aceites y grasas	5,463	0	0	0	0	5,463	0	
3-Química y Farmacéutica	9,584	15	82	31	274	9,986	664	
4-Resto de actividades (2)	33,235	515	5,281	13,992	4,578	57,601	57,619	
- COMERCIO	44,737	611	1,746	10,433	28,418	85,945	74,302	
1-Comercio Mayorista	26,861	260	650	8,755	25,896	62,422	63,712	
2-Comercio Minorista	13,482	318	917	1,494	2,033	18,244	8,922	
3-Resto de actividades (2)	4,394	33	179	184	489	5,279	1,668	
- CONSTRUCCIÓN	28,652	135	1,509	2,174	1,250	33,720	15,659	
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	6,999	35	101	264	128	7,527	1,068	
- SERVICIOS PERSONALES	17,064	907	3,433	4,435	5,653	31,492	28,734	
- TRANSPORTE	17,576	1,473	524	55,841	2,015	77,429	130,701	
- PERSONAS FÍSICAS	256,976	13,713	54,720	69,986	70,643	466,038	428,560	
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	9,339	6	35	13	150	9,543	360	
- RESTO DE SECTORES (3)	27,550	674	1,764	3,917	4,763	38,668	24,810	

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

(2) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(3) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL ZONA GEOGRÁFICA
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	97.3%	0.9%	0.6%	0.8%	0.4%	100.0%		
TOTAL CARTERA	53,159,292	463,386	331,229	447,722	235,443	54,637,072	1,014,394	1.9%
Buenos Aires	4,402,328	64,332	45,395	29,940	16,333	4,558,328	91,668	2.0%
Capital Federal	10,834,583	77,072	61,725	143,631	52,544	11,169,555	257,900	2.3%
Catamarca	46,288	736	901	607	497	49,029	2,005	4.1%
Chaco	96,177	1,101	449	573	154	98,454	1,176	1.2%
Chubut	361,697	4,842	3,667	1,478	928	372,612	6,073	1.6%
Córdoba	5,782,853	45,010	30,509	44,201	48,931	5,951,504	123,641	2.1%
Corrientes	265,186	1,950	1,457	709	434	269,736	2,600	1.0%
Entre Ríos	648,810	8,456	11,101	1,996	1,052	671,415	14,149	2.1%
Jujuy	2,736,073	70,819	14,117	9,949	2,984	2,833,942	27,050	1.0%
La Pampa	68,468	1,487	532	416	401	71,304	1,349	1.9%
La Rioja	155,055	1,251	1,569	1,139	976	159,990	3,684	2.3%
Mendoza	1,134,353	8,612	8,995	6,059	4,322	1,162,341	19,376	1.7%
Misiones	4,830,977	20,684	17,858	13,500	4,382	4,887,401	35,740	0.7%
Neuquén	549,198	4,673	2,699	1,770	941	559,281	5,410	1.0%
Río Negro	453,838	4,521	3,623	3,226	2,172	467,380	9,021	1.9%
Salta	5,974,887	41,291	54,686	46,215	9,425	6,126,504	110,326	1.8%
San Juan	66,591	1,079	1,147	301	375	69,493	1,823	2.6%
San Luis	244,619	1,088	613	1,589	94	248,003	2,296	0.9%
Santa Cruz	186,244	3,830	1,973	1,689	641	194,377	4,303	2.2%
Santa Fe	7,825,157	63,931	40,984	92,148	32,493	8,054,713	165,625	2.1%
Santiago del Estero	84,210	531	534	641	125	86,041	1,300	1.5%
Tierra del Fuego	469,006	4,952	2,894	1,810	1,519	480,181	6,223	1.3%
Tucumán	5,611,153	31,138	23,801	44,135	53,720	5,763,947	121,656	2.1%
Exterior	331,541	0	0	0	0	331,541	0	0.0%

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro K – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	610,787	22,012	275,244	284,363	183,405	1,375,811	1,014,394	135.6%
PREVISIONES GENÉRICAS	86,275		194,808	94,735		375,818	1,014,394	37.0%
PREVISIONES ESPECÍFICAS	524,512	22,012	80,436	189,628	183,405	999,993	1,014,394	98.6%
Buenos Aires	43,946	3,035	11,045	14,800	15,911	88,737	91,668	
Capital Federal	92,854	3,648	15,481	64,908	39,796	216,687	257,900	
Catamarca	463	37	226	304	497	1,527	2,005	
Chaco	962	55	112	286	150	1,565	1,176	
Chubut	3,617	235	918	739	929	6,438	6,073	
Córdoba	57,820	2,163	7,466	19,225	38,682	125,356	123,641	
Corrientes	2,652	91	364	354	434	3,895	2,600	
Entre Ríos	6,488	405	2,376	997	1,028	11,294	14,149	
Jujuy	27,272	3,174	3,529	4,965	2,974	41,914	27,050	
La Pampa	685	73	124	208	401	1,491	1,349	
La Rioja	1,551	63	393	569	976	3,552	3,684	
Mendoza	10,543	418	2,229	3,026	4,269	20,485	19,376	
Misiones	48,235	987	4,441	6,439	4,382	64,484	35,740	
Neuquén	5,492	228	676	885	941	8,222	5,410	
Río Negro	4,263	222	907	1,613	2,024	9,029	9,021	
Salta	59,613	1,862	12,185	18,124	8,419	100,203	110,326	
San Juan	666	54	229	150	375	1,474	1,823	
San Luis	2,446	49	153	711	94	3,453	2,296	
Santa Cruz	1,862	172	494	845	641	4,014	4,303	
Santa Fe	78,122	3,080	9,999	33,467	28,042	152,710	165,625	
Santiago del Estero	842	27	133	321	125	1,448	1,300	
Tierra del Fuego	4,690	248	726	905	1,519	8,088	6,223	
Tucumán	65,609	1,686	6,230	15,787	30,796	120,108	121,656	
Exterior	3,819					3,819	0	

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Anexos V.2 – Informativos del Riesgo de Contraparte

Cuadro A – Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte.

Tipo de contrato	Activo subyacente	Contraparte	Valor nocional	Monto (\$)	Costo de reposición positivo bruto de contratos (\$) (*)	Exposición potencial futura (\$) (*)	Exposición al riesgo de contraparte (\$) (*)	Exposición crediticia (\$) (**)
Futuros	Moneda extranjera	BCRA	20,000	209,725	0	2,097	2,097	37,994
Futuros	Moneda extranjera	Entidades financieras	10,400	104,856	1,444	1,049	2,493	18,655
Futuros	Moneda extranjera	Otros	20,000	209,725	12,950	2,097	15,047	50,944
Opciones	Otros en moneda extranjera	Otros	1,024	9,307	0	1,117	1,117	9,307

Tipo de contrato	Contraparte	Valor nocional	Monto (\$)	Exposición Real (**)	Exposición potencial (\$) (**)	Exposición crediticia (**)
Pases Activos	Entidades financieras	614,500	568,637	0	308,873	308,873
Pases Activos	BCRA	715,000	677,639	0	33,882	33,882

(*) Montos calculados de acuerdo a lo previsto en el apartado 3.9 de la Com. "A" 5369 del BCRA sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

(**) Montos calculados de acuerdo a lo previsto en el apartado 4.3 del TO "Fraccionamiento del Riesgo Crediticio" según Com. "A" 5472 (última modificación 15/14/2015 s/ Com "A" 5740).

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro B – Transacciones con derivados crediticios que generan exposición por riesgo de contraparte (valor nocional).-

N/A

Anexos V.3 – Informativos del Riesgo de Titulización

Cuadro A – Total de Exposiciones Vigentes Titulizadas por la Entidad

Fideicomiso Financiero	Tipo de Exposición	Tipo de Titulización		Total
Mila	Créditos para consumo	Titulización tradicional	Patrocina	31,651
Accicom	Créditos para consumo	Titulización tradicional	Patrocina	28,453
Garbarino	Créditos para consumo	Titulización tradicional	Patrocina	18,040

Cuadro B - Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso

N/A

Cuadro C - Importe agregado de posiciones de titulización dentro de Balance

Tipo de exposición	Monto
Cartera consumo	78,144
Sector público	39,163
Otras	58,144
Total	175,451

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro D - Importe agregado de posiciones de titulización

Tipo de Titulización	Monto en Saldos	Monto en Saldos Promedios	Monto de Capital Requerido	Ponderador de Riesgo
Titulización tradicional	163,461	198,153	13,469	100
Titulización tradicional	11,990	11,470	12,350	1,250

Anexos V.4 – Informativos sobre Posición en Acciones

Cuadro A - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Denominación	Importe	Actividad Principal
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
Del país		
Banco del Tucumán S.A.	974,909	Entidad bancaria
Macro Fiducia S.A.	15,671	Servicios
Macro Securities S.A.	115,565	Servicios bursátiles
Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	7,213	Sociedad Gerente de F.C.I.
Del exterior		
Macro Bank Limited	397,584	Entidad bancaria
Subtotal controladas	<u>1,510,942</u>	
- No controladas		
Del país		
Provincanaje S.A.	603	Servicios de procesamiento
Prisma Medios de Pago S.A (ex Visa Argentina S.A.)	3,554	Servicios empresarios
C.O.E.L.S.A.	138	Servicios bancarios
A.C.H. S.A.	196	Serv. infor. electrónico
Mercado Abierto Electrónico S.A.	121	Mercado electrónico
Argentina Clearing S.A.	31	Servicios
Garantizar S.G.R.	10	Soc. garantía recíproca
Del exterior		
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	1,248	Entidad bancaria
Subtotal no controladas	<u>5,901</u>	
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	1,516,843	
En otras sociedades		
- No controladas		
Del país		
Otras	1,781	
Del exterior		
SWIFT S.A.	45	Servicios
Total en otras sociedades	<u>1,826</u>	
Total	<u>1,518,669</u>	

Cifras al 30.06.2015 en miles de \$

Cuadro B - Suma de las ganancias y pérdidas realizadas originadas en las ventas y liquidaciones del período

N/A

Cuadro C - Requerimientos de capital desglosado por grupo de acciones

Total participaciones en otras sociedades	1,518,669
<i>Menos</i>	
Participaciones sujetas a supervisión consolidada	(1,510,942)
Participaciones deducibles de la RPC	(1,248)
Neto computable para Exigencia de capital	6,479
Ponderador de riesgo	150%
Activo ponderado por riesgo	9,719
Exigencia por riesgo de crédito (8% * 1.03)	801